



**PARLAMENTO
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

NOTICIAS RADIOFÓNICAS

**EL UNIVERSAL: ACUSAN A SHEINBAUM DE CONFLICTO DE INTERESES
MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017
JUAN MANUEL DE ANDA; EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO/ 103.3FM;07:44HRS.**

CONDUCTOR: El pleno de la **Asamblea Legislativa** aprobó solicitar a la Contraloría General de la Ciudad de México que inicie una investigación en contra de la delegada en Tlalpan, Claudia Sheinbaum por contar con una plaza como investigadora de tiempo completo en la UNAM, lo que consideraron, incurre en conflicto de intereses.

http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=254580052&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=71444&AA=0&sint=1&p=tc|rtl&cve_cliente=1555&fecha=19/04/2017&mr=91&Detex=0&ra=0

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ: INICIATIVA DE LEY PARA CASTIGAR EL ABANDONO DE ADULTOS
MAYORES
SERGIO SARMIENTO; LA RED/ 92.1FM;09:21HRS,**

CONDUCTOR: Tenemos en la línea telefónica a la diputada **Elizabeth Mateos Hernández**, ella es del PRD, es presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables en la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México. La razón de esta conversación es de hecho esta iniciativa de ley que castigaría a los parientes que no cuidaran de sus adultos mayores. Vamos a conversar con ella, señora diputada, ¿Cómo está? Buenos días.

DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (EMH), DIPUTADA PRD: Bien, Sergio, muy buenos días a ti y a todo tu auditorio.

CONDUCTOR: A ver, ¿Cuáles serían las reglas con las cuales se determinaría que, por ejemplo, un hijo, un sobrino pueda ser sancionado, incluso, encarcelado si no cuida de un adulto mayor?

DIPUTADA: Sí, mira, esto tiene que ver con erradicar la violencia, la discriminación contra los adultos mayores. Hoy, de acuerdo a datos del Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, cinco de cada cinco abuelitos mayores de 60 años, tres abuelitos son maltratados y lo peor de todo, por los propios familiares.

Vamos hacia una sociedad longeva, donde se estima que en el año 2030 tendremos de cada 109 adultos mayores de 60 años, 100 niños menores de 15 años, entonces, el dato último del 2015 nos dice que teníamos de cada 61 adultos mayores de 60 años, cien niños menores de 15 años, es decir, tendremos en un futuro más adultos mayores que niños. El problema es el maltrato que se manifiesta de diferentes maneras tanto con golpes, gente que les quita su propiedad a los abuelitos, maltrato emocional, pero hay un factor muy importante que es el abandono y lo que pretendemos con la reforma al Código Penal a los artículos 156 y 158 es que, quienes abandonen a un adulto mayor sean castigados de tres meses a tres años.

Hay otro dato bastante desgarrador, del 2015 de la Secretaría de Salud tenemos el dato de 200 abuelitos que fueron abandonados por sus propios familiares en los hospitales públicos. Los fueron a dejar por alguna dolencia, por alguna enfermedad y al final ahí los dejaron abandonados y al final que tuvieron que mandarlos algún albergue.

Entonces, bueno, éste es un abandono, datos de los que abandonan en los hospitales, pero hay quienes los dejan en la calle y al final están en la indigencia, quienes los van a botar a albergues públicos o albergues de asociaciones no gubernamentales y entonces tenemos un problema donde tenemos que generar una cultura de cuidado y respeto del adulto mayor, porque todos aspiramos a llegar a ser adultos mayores, pero tenemos que generar pues que sean las mejores condiciones.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Esta es una reforma y otra reforma tiene que ver también a la Ley de Derechos de Personas Adultas Mayores para que los familiares que pongan en riesgo, justamente, a los abuelitos en una institución o ante otras personas también sean castigados de tres meses a un año de prisión. Estas dos reformas evidentemente pueden ser agravadas en la pena, puede ser agravada si encontramos que hubo maltrato de otro tipo, que hubo golpes, que le quitaron la propiedad, etcétera, etcétera. ¿Por qué? Porque también tenemos un problema enorme de depresión en los adultos mayores.

Entonces, este punto...

CONDUCTORA: Diputada, no es... el despojo lo entendemos es un delito, maltrato también puede ser un delito, pero ¿El abandono es un delito?

DIPUTADA: El abandono actualmente no es un delito y justamente la reforma se trata de catalogarlo como tal, porque si nosotros como padres somos responsables de nuestros hijos y está penado abandonar a un hijo, también lo que estamos estipulando es que ahora si abandonamos a un adulto mayor o a una persona con discapacidad, porque también estamos integrándola en esta reforma, pues se pueda castigar severamente este delito, porque pues son personas que no pueden valerse por sí mismas. Los adultos mayores empiezan a sufrir enfermedades crónicas degenerativas propias de la edad, a veces como el mal del parkinson, el Alzheimer y ya no pueden valerse por sí mismas conforme va avanzando la edad, entonces tenemos que proteger a los adultos mayores.

CONDUCTOR: Diputada, una vez que metan a la cárcel al hijo ¿En qué se beneficia al padre?

DIPUTADA: Lo que estamos nosotros haciendo, y es bien importante tu pregunta, tanto con la gente de la Procuraduría como con el DIF y otras instituciones, es un protocolo de atención donde nosotros vamos a determinar primero si es abandono doloso o es abandono involuntario, cuando sea doloso bueno, pues se castiga y evidentemente el Gobierno tiene que hacerse cargo del adulto mayor con las diferentes instituciones y protegerlo.

Cuando es involuntario, es decir, que los familiares por cuestiones económicas o sociales de diferentes factores sociales tiene la, no tienen la posibilidad de darle la atención al adulto mayor y se ve en la necesidad de abandonarlo, entonces, tiene que haber una red de protección donde quede muy claro qué institución va a brindar el apoyo, la cobertura a la familia para que no se rompa en tejido familiar, para que permanezca en el núcleo familiar el abuelito, pero con la protección del Gobierno para la familia, de tal manera que se le puedan dar las condiciones de atención a este familiar, porque finalmente no puedes castigar tú a la familia si por enfermedad, por economía o factores involuntarios abandonan al abuelito y no le pueden dar una vida digna...

CONDUCTORA: Pero, aunque se tuviera dinero ¿no es una decisión personal? ¿No es una decisión que tiene tomar cada quien si se hace responsable o no de una persona adulta?

DIPUTADA: Tenemos que proteger a los adultos mayores. Los adultos mayores tienen derechos y esos derechos se tienen que proteger y esos derechos finalmente tienen que estar enmarcados en la ley y es un tema también de sensibilidad y es un asunto donde tanto a nivel de la Ciudad de México como a nivel nacional, vamos a ser una sociedad más longeva, está aumentando la esperanza de vida. Para el 2030 se estima que va a ser de 77 años aproximadamente, 80 para las mujeres, 76 para los hombres y si no empezamos a generar una cultura de protección y de cuidado del adulto mayor, imagínate pues en qué sociedad vamos a estar. Evidentemente no es sólo esto ¡Eh! Estamos generando nosotros en la Asamblea Legislativa varias leyes para proteger a los adultos mayores, por ejemplo, hicimos una reforma para que las empresas puedan darle trabajo al adulto mayor y el que se los den puedan tener estímulos fiscales.

Entonces, en términos de salud pues está el programa de Médico en tu Casa, pero porque la ciudad en el tema de adultos mayores estamos a la vanguardia tanto la parte legislativa como en política pública, pero déjame

decirte que de 32 estados de la República, solamente en 17 estados hay leyes que protegen a los adultos mayores.

Entonces, ya estamos trabajando también con diputados federales para elevar este tema a rango constitucional, que se discuta también ya en el Congreso y en el Senado, porque no nos podemos esperar hasta el 2030 o hasta, dicen por ahí que el destino nos alcance, donde estamos teniendo cada vez una tasa menor de natalidad, donde vamos hacia una ciudad y hacia un país mayoritariamente de adultos mayores, como tenemos en algunos países en Europa, pero tenemos que prepararlos para ello y entonces se tiene que proteger, no puede ser un tema de voluntad, sino de un derecho del adulto mayor a que ya cuando está en una situación de indefensión o de que no pueden valerse por sí mismo, igual que las personas con discapacidad, pues tengan el derecho y la protección legal para que los familiares y evidentemente también el Gobierno velen por ellos, para que tengan una vida digna, para que lleguen a una vejez digna y no en una situación precaria.

CONDUCTORA: Y ¿Usted cree que la mejor forma de educar a una persona para respetar a los adultos mayores es meterla en una cárcel?

DIPUTADA: Pues es cuando se da un abandono doloso que pone en riesgo al adulto mayor y por eso estamos justamente nosotros haciendo un protocolo de atención, porque es un tema complejo, no es simple así como; abandonaste al adulto mayor, entonces te metemos a la cárcel, se tiene que hacer una investigación y determinar cuándo el doloso y cuándo no. Cuando no es doloso entonces se le tiene que dar la protección, el apoyo a la familia y al adulto mayor para que siga en el núcleo familiar y cuando es doloso sí, porque entonces están poniendo en riesgo la integridad física, la salud, la vida misma del adulto mayor se pone en riesgo y jurídicamente la familia es la responsable de velar por la protección del adulto mayor, igual que el gobierno evidentemente.

Y es un tema de corresponsabilidad que sí tiene que estar marcado en la Ley, porque no puede quedar a voluntad poner en riesgo la vida de un adulto mayor, pero evidentemente pues esto tiene que ser parte de una gran de campaña de sensibilización.

CONDUCTORA: Un padre que no se hizo cargo de un hijo ¿De todas maneras tiene la obligación de hacer?

CONDUCTOR: ¿De un hijo hacerse cargo?

DIPUTADA: Claro.

CONDUCTORA: ¿Por qué?

DIPUTADA: Sí, o sea, un padre que no se hizo cargo de un hijo, bueno, pues son cuestiones que ya se tienen que analizar en lo particular, por eso te decía yo que estamos haciendo un protocolo y te voy a decir una cosa, hemos hechos foros ¡Eh! Y a habido debate y han participado asociaciones civiles, instituciones que justamente tienen experiencia en este tema y por eso determinamos, porque no habíamos pensado en el protocolo. Que sí es necesario un protocolo de atención para que se investigue cómo se debe de atender, qué instituciones lo tienen que atender, porque no es nada más decir: ¡Ah! Bueno, entonces se va a la cárcel, no, se tiene que investigar, se tienen que saber las causas y se tiene que determinar en un momento dado si se, si llegamos a ese extremo o no; evidentemente es extremo, pero es necesario.

Es necesario porque tenemos casos, de verdad, dramático donde pues golpean a los abuelitos, les quitan las propiedades, los echan a las calles.

CONDUCTOR: Por eso es un delito ¿no? Y eso ya es considerado.

DIPUTADA: Pero el abandono no, el abandono no, por eso yo te decía que cuando, a parte del abandono se tengan estas situaciones que ya están contempladas en el Código Penal y son delitos, pues evidentemente ya tendríamos casos donde se agravaría la pena ¿no? O el castigo.

CONDUCTORA: Oye, pero no la cultura del respeto y el cuidado al adulto mayor es otra cosa, es desde la casa.

DIPUTADA: ¡Ah! Claro y por eso te decía

CONDUCTORA: No es por ley ¿no?

DIPUTADA: Y es dramático saber que la mayor parte, el porcentaje mayor de maltrato y violencia hacía un adulto mayor es de la propia familia. Y que el abandono no es nada más cuando lo... por eso te digo que deben quedar muy claro los conceptos, no es nada más cuando tú lo echas a la calle, cuando el abandono es un hospital, en el propio hogares abandona al adulto mayor, por eso vamos a establecer cuál es ese rango donde ya es considerado como un delito, porque en la casa a veces dejan al adulto mayor a su suerte y tampoco se le da la atención, no cuando lo echan a la calle, pero ya también nadie se hace cargo de ellos y sufren un abandono en el propio hogar y son maltratados mayoritariamente por los familiares, que es lo más triste.

Imagínate de cada cinco abuelitos, tres abuelitos sufren violencia o maltrato de diferentes tipos y es la propia familia, entonces, sí se tiene que hacer algo, porque sí es una situación grave ¿Qué queremos? Nosotros no quisiéramos llegar a un tema de castigos, pero sí generar esa cultura de cuidado, generar esa cultura de respeto, porque sí se han pedido los valores, anteriormente los adultos mayores eran considerados los sabios, los jefes de la familia y ahora desafortunadamente los datos que tenemos nos hablan de una realidad muy distinta, tan sólo, bueno, a nivel nacional el 12 por ciento de adultos mayores, te estoy hablando alrededor de 11 millones de adultos mayores viven precariamente y no tienen una buena alimentación y tienen problemas económicos fuertes para sostenerse. Son datos que tenemos del INEGI y que nos hablan pues de que no, a nivel federal no se está priorizando este grupo, que además de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Discriminación, los adultos mayores son el cuarto grupo más vulnerado de los diferentes sectores de la población.

CONDUCTORA: Diputada, gracias por hablar con nosotros.

DIPUTADA: No, muchísimas gracias a ustedes y estamos a sus órdenes, muy amable.

CONDUCTORA: Gracias, la diputada del PRD, **Elizabeth Mateos Hernández**.

http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=254593517&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=3346200&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=19/04/2017&mr=91&Detex=0&ra=0

**GOBIERNO DE LA CDMX ENTREGARÁ KIT DENTAL EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR
MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017
BLANCA LOLBBE/ DANIEL ROSAS;FORMATO 21/790AM;13:31HRS.**

CONDUCTORA: Vamos ahora contigo Daniel Rosas y la información sobre el Gobierno del DF.

REPORTERO: Gracias Blanca, muy buena tarde para todos.

Blanca, pues se acaba de anunciar que a partir del próximo ciclo escolar, van a comenzar a entregarse paquetes bucodentales para los pequeñitos de primaria y preescolar de escuelas de gobierno. Esto, porque de acuerdo a la información de autoridades de salud, especialmente en zonas marginadas hay problemas de salud bucal entre los niños.

Por lo pronto, de acuerdo con el jefe de Gobierno, quien esta tarde pues encabezó el evento en el que se hizo la presentación precisamente de este programa, pues va a ser un kit que va a contener información para los menores.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Escuchemos la voz de Miguel Ángel Mancera.

MIGUEL ANGEL MANCERA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: "Significa que el Gobierno de la Ciudad de México entregará a partir del próximo ciclo escolar, paquetes de salud bucal dental a los estudiantes. Estudiantes de educación pública, preescolar y primaria, de preescolar y primaria".

REPORTERO: Es un kit que se entregará luego de que el pasado... la **Asamblea Legislativa** pues ya aprobó precisamente en noviembre pasado la Ley Bucodental, que obliga ahora al gobierno a destinar recursos para precisamente la entrega de estos kits.

Por lo pronto, la Secretaría de Desarrollo Social será la responsable de distribuir los paquetes en las escuelas que comenzarán en, pues donde hay demarcaciones de mayor marginación o con un bajo índice de desarrollo social, como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y Alvaro Obregón.

Este cuadernillo que se va a entregar, tiene información sobre la manera de prevenir las enfermedades dentales, y bueno, pues de esa manera es como se establece que se tratará de terminar o cuando menos combatir con este problema.

En una primera entrega serán 350 mil, o sea, se entregarán 350 mil de estos paquetes; una cantidad similar se entregará el siguiente ciclo escolar, y la meta es llegar a un millón de estos paquetes entregados.

La información que les tengo por ahora, Blanca.

CODNUCTORA: Bien Daniel, muchas gracias

http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=254614946&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=171600&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=19/04/2017&mr=91&Detex=0&ra=0

LA CANACO-CDMX INFORMÓ QUE DE ENERO A MARZO SUS VENTAS HAN SIDO DE MÁS DE 190 MIL MDP

JOSEFINA CLAUDIA HERRERA/ MARA RIVERA;; ENFOQUE/100.1FM;13:35HRS.

REPORTERA: Esta mañana hubo conferencia de prensa donde la Canaco Ciudad de México, la Cámara de Comercio, dio a conocer que dentro de enero a marzo prácticamente se han registrado ventas por más de 190 mil 932 millones de pesos. Esto a pesar -precisó su presidente Humberto Lozano- de que los comerciantes han tenido absorber hasta el 20 por ciento en el incremento de los combustibles y la electricidad que se registraron.

Humberto Lozano, presidente de este organismo, explicó que de enero a marzo en el primer trimestre del año se han registrado estas ventas por más de 190 millones de pesos, por lo que representa un incremento de 2.8 por ciento.

El líder de los comerciantes establecidos aseguró que la ciudad no vive momentos de inseguridad como sucede en otras entidades, en pocas palabras califican con 10 la actividad tanto de la **Asamblea Legislativa** que ha apoyado la actividad comercial, así como el desempeño de Miguel Angel Mancera.

Resaltó que marzo fue el mes registró una mayor derrama económica con 62 mil 625 millones de pesos, 2.9 por ciento más que el variado pasado, le siguió febrero con ingresos de 66 mil, 2.2 por ciento más que en el 2016 y todo impulsado principalmente por el Día del Amor y la Amistad, que dejó ventas por cuatro mil 480 millones de pesos, 1.7 por ciento más en el Día de los Enamorados.

Martín, conductor: Todavía vienen otros puentes, viene el del 1 de mayo fin de semana largo, acaba de pasar justamente Semana Santa, y así es que todavía algunos periodos en los cuales se espera que pudiera haber algunos incrementos más en el mercado interno.

MR: Sí, momentos de esplendor calificó el líder empresarial y respecto a las quejas que ha habido por algunos comerciantes, particularmente, empresarios instalados en el corredor de Reforma, por las obras del Metrobús, por aceptaciones que han tenido los negocios incluso en la electricidad donde han acusado que la Comisión Federal de Electricidad no se ha hecho cargo de estos gastos.

Bueno, prometió investigarlo porque señaló que por parte de la Canaco Ciudad de México no hay ninguna denuncia, no así, las que se han recibido en CFE por estas afectaciones.

http://www.emedios.com.mx/genericas/detallenotaenlace.aspx?ID=254614940&idc=1555&idu=36761&id_tn=-1&marcaKeywords=1&servicio=4&costo=363000&AA=0&sint=1&p=tc|rt|&cve_cliente=1555&fecha=19/04/2017&mr=91&Detex=0&ra=0

NOTICIAS EN INTERNET

MORENA EN ALDF PRESENTA LEY ELECTORAL. SE OPONE A INTEGRAR CONGRESO COMO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN CDMX PORTAL CAPITAL CDMX;19/04/17

El partido Morena se sumó a las bancadas que en la **Asamblea Legislativa del DF (ALDF)** han presentado por separado una iniciativa de ley en materia electoral, a pesar de existir un acuerdo de las distintas fuerzas políticas (menos el PAN) para impulsar una propuesta de consenso.

En la iniciativa de Morena destaca un planteamiento contrario al establecido en la Constitución de la Ciudad de México, pero que va acorde a la impugnación que dirigentes de ese partido promovieron en marzo pasado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto a la integración del futuro Congreso local.

Así, los legisladores de Morena proponen dentro del artículo 11 de su documento que, por tratarse de un mandato establecido en la Carta Magna federal, se deben mantener los actuales porcentajes en la integración del futuro Congreso capitalino, es decir, 60 por ciento de legisladores que lleguen por el voto directo de los ciudadanos y 40 por ciento por la vía plurinominal.

Además, plantean que del total de fórmulas de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa que postulan los partidos políticos ante el Instituto Electoral, en ningún caso podrán registrar más de 50% de un mismo género.

La Constitución de la Ciudad de México en su artículo 29 establece que el Congreso de la Ciudad —el cual sustituirá a la actual ALDF—, deberá conformarse por 66 legisladores, de los cuales 33 o 50 por ciento de los mismos deben elegirse por el voto directo de los ciudadanos, mientras que los otros 33 o el restante 50 por ciento serán diputados plurinominales.

En marzo pasado, dirigentes y ex diputados constituyentes de Morena presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN en contra de ese artículo 29, bajo el argumento de que permitir la llegada de 50 por ciento de diputados plurinominales generará una sobrerrepresentación de partidos que no contaron con el voto mayoritario de los capitalinos.

Además de Morena, legisladores del PRD y el PAN han presentado sus propias iniciativas. El PRI y el PVEM habían inscrito su propuesta para subirla hoy al Pleno, pero al final la retiraron por falta de consenso sobre su contenido.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Planillas cerradas

Contrario a la iniciativa que supuestamente contaba con el consenso de las distintas bancadas, los legisladores de Morena apuestan a que la elección de alcaldes y concejales se realice por planillas cerradas, con lo que se aseguraría que el partido político ganador de la alcaldía también tenga el control del Concejo.

Así, en el artículo 22 Morena señala que las personas integrantes de la alcaldía se elegirán por planillas de entre siete y diez candidatos, según corresponda, ordenadas en forma progresiva, iniciando con la persona candidata a alcalde o alcaldesa que será elegida por el principio de mayoría relativa y después con las y los concejales y sus respectivos suplentes, donde cada uno representará una circunscripción dentro de la demarcación territorial.

Bajo esta fórmula se evita que los candidatos a alcaldes se elijan por separado a los candidatos a concejales. Con este mecanismo, el partido que gane la alcaldía tendrá a un 60% de los integrantes del futuro Concejo. El 40 por ciento restante se repartirá entre los partidos políticos perdedores y abanderados sin partido.

Además, Morena propone que las fórmulas estarán integradas por personas del mismo género, de manera alternada y deberán incluir personas jóvenes con edad entre los 18 y 29 años de edad, y en ningún caso, el número de las y los concejales podrá ser menor de diez ni mayor de quince, ni se otorgará registro a una planilla en la que algún ciudadano aspire a ocupar dos cargos de elección popular dentro de la misma planilla.

Sanción sin derecho a fianza y pérdida de registro

Este martes, en la tribuna del órgano legislativo, la diputada morenista **Citlalli Hernández Mora** presentó la iniciativa de su bancada que, entre otros temas, considera la imposición de sanciones penales sin derecho a fianza a quienes se les compruebe la compra de votos, así como la cancelación del registro al partido político al que pertenezca el infractor de la norma. También se establece la destitución e inhabilitación de servidores públicos que intervengan en procesos para coaccionar el voto.

Otra de las propuestas es disminuir en un 50 por ciento el techo presupuestal de gastos de campaña; se da carácter vinculatorio a los resultados de los ejercicios de democracia participativa y se prevé como requisito de procedencia de la revocación de mandato el incumplimiento injustificado de los compromisos de campaña.

Se plantea la prohibición de ocupar el inmobiliario urbano para ubicar propaganda electoral, en consonancia con la respectiva Ley Federal y se incluyen los derechos de los menores de 18 años como observadores electorales

Para ampliar los derechos de participación ciudadana, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo, del Congreso de la Ciudad y de las alcaldías, antes de adoptar medidas administrativas o legislativas que pudieran afectarlos. Esas consultas deberán ser de buena fe y cumplir con los estándares internacionales para obtener su consentimiento libre, previo e informado, por lo que cualquier medida administrativa o legislativa que contravenga este artículo será nula.

Dentro del artículo 13 se establece que en la Ciudad de México se promoverá que los partidos políticos incluyan entre sus candidatos al menos a una persona joven, a una con discapacidad y a una persona pertenecientes a pueblos y barrios originarios, así como comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.

Así, se señala que en el caso candidatura de pueblos y barrios originarios, la candidata o candidato deberá acreditar ser hijo de madre o padre originario, y haber nacido en el pueblo o barrio que representa. En el caso de la denominación de la candidatura de representación de comunidad indígena residente, la candidata o candidato deberá acreditar su identidad étnica por auto adscripción y una carta de reconocimiento del pueblo o comunidad de origen.

La Iniciativa propone vigilar las prerrogativas que se entreguen a los partidos políticos, así como las asignadas a los candidatos de los partidos y a los independientes.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México vigilará el cumplimiento y acreditación de los requisitos para el referéndum, plebiscito, consulta popular, iniciativa ciudadana, consulta ciudadana y revocación de mandato, consagrados como figuras de democracia directa en la Constitución de la Ciudad. Asimismo, será el responsable de la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.

<http://www.capital-cdmx.org/nota-Morena-en-ALDF-presenta-ley-electoral-Se-opone-a-integrar-Congreso-como-senala-la-Constitucion-CDMX20171841>

**SOLICITA ALDF INVESTIGACIÓN A CLAUDIA SHEINBAUM
AURA GARCÍA
PORTAL CAPITAL CDMX;19/04/17**

La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) solicitó a la Contraloría general investigar a la delegada de Tlalpan, Claudia Sheinbaum, por presuntas irregularidades durante su gestión.

En el órgano legislativo de la CdMx, el diputado del PRD **Iván Texta** propuso a la Contraloría General de la Ciudad de México que informara a detalle sobre la responsabilidad administrativa de Sheinbaum y la acusó de incompatibilidad de funciones, por laborar para el gobierno y la academia al mismo tiempo.

El punto de acuerdo fue considerado urgente, por lo que la ALDF también pidió a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que sancione a la militante de Morena por realizar actividades prohibidas a la par de su labor de Investigadora de Tiempo Completo en dicha institución educativa.

Durante el debate, los legisladores de la bancada del sol azteca respaldaron la propuesta de **Texta** y señalaron que los dos trabajos de la delegada son incompatibles y contravienen lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.

Texta Solís argumentó que con esta propuesta se busca dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 109 de la Constitución Federal, que señala que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos "por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones".

Denunció que la delegada percibe un salario anual de 900 mil pesos desde la UNAM, y lamentó que traicionara la confianza de los ciudadanos a los que prometió servir.

El diputado **Suárez del Real**, de la bancada de Morena, subió a tribuna para defender a su compañera de partido y reconoció que en el instituto político al que pertenecen están orgullosos de contar con la presencia de una académica como Sheinbaum; el legislador reconoció sus logros y recordó que existen funcionarios públicos como el Consejero Manuel Granados que también imparten cátedras a la par de sus funciones.

Como apuntó **Texta**, el Estatuto de Gobierno de Distrito Federal establece en su fracción cuarta que el Jefe de Gobierno o los diputados de la **Asamblea Legislativa** podrán remover a los jefes delegacionales "por desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, Estados, Distrito Federal o Municipios, durante el tiempo que dure su encargo"; a excepción de las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas.

<http://www.capital-cdmx.org/nota-Solicitan-desde-ALDF-que-Claudia-Sheimbaum-sea-investigada20171844>

**APUESTA PRI EN ALDF A FÓRMULA DE CARRO COMPLETO PARA ELECCIÓN DE ALCALDES Y
CONCEJALES
PORTAL CAPITAL CDMX;19/04/17**

Las bancadas del PRI y del PVEM en la **Asamblea Legislativa del DF (ALDF)** tienen lista una iniciativa de Ley Electoral que presentarán este martes en la sesión ordinaria del Pleno, en donde destacan planteamientos contrarios a los que contenía la propuesta de supuesto consenso que hace 12 días llevo al pleno el presidente de ese órgano legislativo, **Leonel Luna**.

Los priistas y pevemistas incorporaron el mecanismo de planillas cerradas para elección de alcaldes y concejales que asegura el "carro completo" o control del gobierno de la demarcación a un solo partido político, a pesar de que la iniciativa del perredista Luna lo había eliminado.

Capital CDMX comparó la iniciativa del PRI-PVEM con la que el perredista **Leonel Luna** presentó el pasado 5 de abril y, en ese sentido, ubicó que son diametralmente distintas.

En el artículo 15 de la iniciativa elaborada por el PRI y su aliado el PVEM, se establece que sólo se podrá ser candidato a alcalde, alcaldesa o concejal si se forma parte de una planilla integrada entre siete y diez candidatos según corresponda de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución local.

La propuesta del PRI-PVEM se da a pesar de que dentro de esos partidos había legisladores como **Encarnación Alfaro** que planteaban la necesidad de que los candidatos a alcaldes se votaran por separado a los candidatos a concejales, con los cual se evitaría que el partido ganador de la alcaldía tuviera también el control del Concejo, lo que a su vez abonaría a una mayor pluralidad en la integración de los gobiernos demarcacionales.

Dentro de ese artículo 15, la iniciativa del PRI-PVEM los Concejales serán electos por fórmula de candidatos propietarios y suplentes integradas por personas del mismo género, en cada una de las circunscripciones en que se divida la demarcación territorial correspondiente; debiendo postularse a personas del mismo género en el 50% de las circunscripciones, y por lo menos dos fórmulas deberán ser integradas por jóvenes con edad entre 18 y 29 años. Los partidos políticos deberán observar el principio de paridad de género en las candidaturas para alcaldes y alcaldesas, considerando la totalidad de las demarcaciones territoriales.

La iniciativa que el pasado 5 de abril presentó el presidente de la Comisión de Gobierno, **Leonel Luna**, supuestamente gozaba del consenso de todas las fuerzas políticas dentro de la ALDF, menos del PAN, al incorporar planteamientos de las fuerzas políticas que la suscribían. Sin embargo, para la sesión de este martes, no sólo el PRI-PVEM llevará su propia propuesta, pues también lo hará el partido Morena.

Copia y pega

La iniciativa de Ley Electoral que promueven priistas y pevemistas consta de 438 artículos incluidos en 200 páginas, que en algunos casos son copia fiel del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del DF que se busca abrogar.

Así, el documento se hace sumamente extenso pues en él se incorporan elementos de legislación reglamentarias que otras bancadas como el PRD buscaban retirar. El PRI-PVEM, por ejemplo, mantienen aquí las facultades, atribuciones, forma de organización y operación de autoridades como el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral de la Ciudad.

En ese sentido, esta iniciativa choca con otras que han promovido legisladores del PRD, quienes incluso ya han presentado una Ley Orgánica del Tribunal Electoral en la que además consideran la creación de una Defensoría Electoral Ciudadana. La propuesta del PRI-PVEM no contempla la existencia de esa Defensoría.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Sobre facultades y organización del Instituto Electoral esta iniciativa dedica casi 80 artículos, mientras que al Tribunal Electoral destina otros 43 artículos.

Gobiernos de coalición

La ALDF tiene hasta la última semana de mayo para aprobar la legislación electoral que regirá los comicios locales de 2018. Conforme al mandato establecido en la Constitución de la CDMX, esta normatividad secundaria debe incluir figuras que hasta la fecha no existen como un gobierno para la Ciudad de coalición.

En ese sentido, la propuesta del PRI-PVEM incluye en su artículo 243 la posibilidad de que los partidos políticos formen coaliciones para fines electorales, presenten plataformas y postulen los mismos candidatos en las elecciones de la Ciudad de México.

“Podrán formar Coaliciones para las elecciones de Diputados al Congreso Local, por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; de Jefe de Gobierno y de Alcaldías. La Coalición se formará con dos o más Partidos Políticos, y postulará sus propios candidatos. Los Partidos Políticos no podrán postular candidatos propios donde ya hubiere candidatos de la Coalición de la que ellos forman parte”, se lee en la propuesta.

El artículo 244 detalla que para que el registro de la coalición sea válido, los partidos políticos que pretendan coaligarse deberán acreditar que la coalición fue aprobada por el órgano competente de cada uno de los partidos políticos participantes; presentar una plataforma electoral de la coalición, aprobada en conjunto por cada uno de los órganos directivos de los partidos coaligados.

Aunado a lo anterior, la coalición para garantizar el cumplimiento de dicha plataforma por parte de los candidatos postulados por la Coalición, deberá presentar un programa de gobierno, en caso del candidato postulado para la elección de Jefe de Gobierno; un programa de gobierno, en caso del o los candidatos postulados para la elección de las alcaldías; así como una agenda legislativa, en el caso del o los candidatos postulados para la elección de los diputados al Congreso local.

Concejales uninominales y plurinominales

En su artículo 347, el PRI-PVEM plantean que para la elección de los integrantes de la Alcaldía se deberán registrar planillas de entre 7 y 10 candidatos según corresponda, ordenadas en forma progresiva, iniciando por la persona candidata a alcalde o alcaldesa y después con las o los concejales y sus respectivos suplentes.

Las fórmulas estarán integradas por personas del mismo género y de manera alternada. Las y los candidatos a concejales deberán estar asignados cada uno a la circunscripción de la demarcación territorial en la cual serán electos por el principio de mayoría relativa.

En el artículo 348 se establece que el número de concejales de representación proporcional que se asigne a cada partido, así como a las candidaturas sin partido, se determinará en función del porcentaje de votos efectivos obtenidos mediante la aplicación de la fórmula de cociente y resto mayor.

La asignación de concejales de representación proporcional se hará atendiendo a los candidatos a concejales que no hubiesen obtenido el triunfo en la circunscripción respectiva, respetando el orden de prelación señalado en la planilla registrada, manteniendo la paridad de género en relación a los candidatos del mismo partido que hubiesen obtenido el triunfo en la circunscripción correspondiente.

<http://www.capital-cdmx.org/nota-Apuesta-PRI-en-ALDF-a-formula-de-carro-completo-para-eleccion-de-alcaldes-y-concejales20171740>

**LLAMA LA VII LEGISLATURA AL RECTOR DE LA UACM A PRESENTAR INFORME DETALLADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2015 Y 2016.
PORTAL COSMOPOLITICO;19/04/17**

1500 millones de pesos en presupuesto, autorizó la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para el año 2017 teniendo como referencia lo otorgado en el año 2016 (1209 millones de pesos) y en 2015 (1059 millones de pesos), adicionalmente a estas cifras, se registra una modificación presupuestal por aportaciones Federales, inyecciones líquidas y autogenerados en el año 2015 (1322 mdp) y en el año 2016 (1596 mdp) respectivamente, destacando el subejercicio presupuestal en los 2 años consecutivos (sin considerar el año en curso) por 275mdp en 2015 y 521 mdp en 2016.

La legisladora **Cynthia López Castro**, presidenta de la Comisión de Educación de la ALDF presentó un Punto de Acuerdo donde solicita al rector de la UACM, Dr. Hugo Aboites Aguilar presentar un informe minucioso sobre el Ejercicio Fiscal 2016 y explique si existió un subejercicio del presupuesto asignado por 521 mdp.

López Castro solicitó la presencia de Aboites Aguilar ante las Comisiones Unidas de Educación y Cuenta Pública, considerando que es: "incongruente e incomprensible" que Aboites Aguilar haya encabezado la marcha para solicitar más recursos y que al mismo tiempo no ejerza el presupuesto asignado para la comunidad estudiantil, quien además resulta directamente afectada ante tal situación en aspectos fundamentales en su trayectoria dentro de la UACM.

La legisladora del Recinto de Donceles reiteró que la ALDF "no es un opositor" de la UACM y sostuvo que esta institución educativa no estará exenta de una revisión exhaustiva ante la eventual asignación presupuestal 2017, cabe destacar que la UACM está considerada como un sujeto obligado en materia de transparencia y debe presentar informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto asignado.

<http://cosmopolitico.com.mx/2017/04/18/llama-la-vii-legislatura-al-rector-de-la-uacm-a-presentar-informe-detallado-del-ejercicio-presupuestal-del-ano-2015-y-2016/>

**OBLIGACIÓN DEL GCDMX, LA ATENCIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
PORTAL COSMOPOLITICO;19/04/17**

Las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México deben considerar el priorizar la atención de servicios a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, así lo afirmó el legislador del Partido Acción Nacional (PAN).

Abadía Pardo presentó una Iniciativa de Ley ante el Recinto de Donceles y acoto que se trata complementar los servicios y velar por la aplicación correcta y completa del derecho de preferencia en todo tipo de trámites, complementar así mismo las personas físicas y morales que presten servicios de carácter privado, podrán sumarse a las nuevas disposiciones de este proyecto.

El legislador panista afirmó que: "Las personas con discapacidad son vulnerables porque hay barreras físicas y sociales que les dificultan el ejercicio pleno de sus derechos, entre los que destacan alimentación, vivienda, trabajo y salud, lo que directamente repercute en el deterioro de su calidad de vida", incluidos dijo, aquellos que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales, o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Cabe señalar que según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población aproximada de personas con discapacidad en la capital es de 483 mil 45 donde 57 por ciento son mujeres y 43 por ciento son hombres representando casi el 5.5 por ciento de los capitalinos, considerando esto, la iniciativa del diputado del PAN, la atención a grupos vulnerables, también conocida como grupos sociales en condiciones de desventaja,

han sido ajenos a las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

Miguel Abadía, en su propuesta señala: uso coloquial en el lenguaje y mayor atención hacia sectores vulnerables, definir los trámites y servicios en donde las personas con discapacidad gocen del derecho de prioridad, otorgar una credencial mediante la cual se podrá tener un beneficio del derecho de preferencia, así mismo se estipulan los casos en que las personas que lo requieran, serán acreedoras de esta facilidad administrativa.

Por último el legislador de la ALDF exhortó a validar este decreto por el que expide la Ley de Atención Preferencial para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables de la CDMX.

ALDF DF

<http://cosmopolitico.com.mx/2017/04/18/obligacion-del-qcdmx-la-atencion-de-servicios-a-personas-con-discapacidad-y-en-situacion-de-vulnerabilidad/>

***HABRÁ MAYOR SANCIÓN POR ROBO DE BIENES PÚBLICOS DE LA CDMX
PORTAL COSMOPOLITICO;19/04/17***

Con el objetivo de inhibir el robo de bienes públicos en la Ciudad de México, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal presentó una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar la fracción XI al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal.

Mauricio Toledo Gutiérrez titular de dicha Comisión sostuvo que :“El objeto de la presente iniciativa es establecer como agravante en el delito de robo el apoderamiento de cualquier bien necesario y destinado para la prestación de un servicio público en la CDMX” e hizo referencia al constante robo de materiales y objetos que forman parte de los servicios públicos como: cables de luz, tapas de alcantarillas, rejillas de piso y placas pertenecientes a monumentos históricos, entre otros, lo que genera mermas económicas y afectaciones a los capitalinos.

Toledo Gutiérrez afirmó que: “El Código Penal para el Distrito Federal vigente no prevé una sanción adecuada para quienes cometen este tipo de ilícitos ya que esta modalidad de delito está considerada bajo el tipo penal de robo simple, por lo que no existe una sanción agravada cuando se trate del robo de materiales usados para la prestación de servicios públicos”. “Someto a la consideración de este órgano legislativo, el aumento en una mitad a las penas previstas para el delito de robo, cuando se cometa respecto de cualquier bien destinado a la prestación de un servicio público”.

Cabe resaltar que al ser un problema constante en la CDMX legisladores de los partidos de Acción Nacional, Encuentro Social, Verde Ecologista, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática felicitaron al diputado y se adhirieron a la iniciativa.

<http://cosmopolitico.com.mx/2017/04/18/habra-mayor-sancion-por-robo-de-bienes-publicos-de-la-cdmx/>

***PIDE SUÁREZ DEL REAL INFORMAR A VECINOS SOBRE LÍNEA 7 DEL METROBÚS
PORTAL EL ANDEN;19/04/17***

Señala el diputado local por Morena que esta obra podría ser un referente de transparencia en la CDMX

La construcción de la Línea 7 del Metrobús que conectará Indios Verdes con Santa Fe podría convertirse en un referente de transparencia, siempre y cuando las autoridades socialicen la información y los detalles de la obra, señaló en entrevista el diputado local por Morena, **Alfonso Suárez del Real**.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Contrario a otros proyectos desarrollados por el Gobierno de la Ciudad de México, el Metrobús que correrá por Paseo de la Reforma, advierte el legislador, "es viable porque no atenta contra el patrimonio histórico de la capital y en cambio, sí modernizará lo que ya existe".

"A mí me parece que es la oportunidad de demostrar que las cosas se pueden hacer de manera ejemplar, con total transparencia y sin imposiciones, como se intentó hacer con el Corredor Cultural Chapultepec".

Y es que **Suárez del Real** ha sido uno de los más notables críticos de los megaproyectos que ha impulsado la actual administración que encabeza Miguel Ángel Mancera, sin embargo esta vez coincide con el secretario de Obras y Servicios (Sobse), Edgar Tungüi, quien defiende la implementación de un sistema de transporte "sustentable, eficiente e innovador capaz de solventar las necesidades de viaje de más de 110 mil personas".

La única objeción del asambleísta de Morena es que la información de la obra no ha llegado a los vecinos de las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, por lo que solicitó al titular de la Sobse instalar una mesa de trabajo para explicar qué se está haciendo, cómo se va a hacer y por cuánto tiempo.

"Tengo la plena certeza de que el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) ha estado vigilando constantemente el Paseo de la Reforma, el trazo no modifica lo que ya existe, ni los autobuses de dos pisos afectarán ese espacio. Existe el compromiso de utilizar el mobiliario urbano, no se van a construir estaciones espaciales. Pero eso lo sé yo, no la gente", comentó.

El corredor de 30.2 kilómetros de longitud no contempla modificaciones de ningún tipo en el Paseo de la Reforma, tanto glorietas como estatuas conservarán su ubicación actual. Únicamente el carril de la extrema derecha será destinado como exclusivo para el Metrobús.

En tanto, en la Calzada de los Misterios, dos de los cinco carriles serán destinados a la Línea 7, serán renovadas banquetas y guarniciones, se instalarán jardineras y como parte de las obras de mitigación serán restaurados los monumentos de los Misterios con la supervisión del INAH.

<http://elanden.mx/item-Pide-Suarez-del-Real-informar-a-vecinos-sobre-Linea-7-del-Metrobus201718448>

DESTITUCIÓN DE SHEINBAUM, PIDE PRD PORTAL EL ANDEN;19/04/17

El diputado **Iván Texta** acusó a la delegada de Tlalpan de violar la ley

Ante el pleno de la **Asamblea Legislativa**, el PRD presentó formal solicitud para iniciar el procedimiento de destitución a Claudia Sheinbaum por incompatibilidad de funciones ya que funge como delegada de Tlalpan e investigadora en la UNAM de tiempo completo.

En voz del diputado **Texta Solís**, Sheinbaum Pardo no tiene interés en cumplir sus funciones y alterna el encargo de jefa delegacional con el trabajo de investigador en el Instituto de Ingeniería de Sistemas de la UNAM y en el Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt.

El punto de acuerdo aprobado, sin la aprobación de la bancada morenista, incluye exhortar a la contraloría general capitalina y a la UNAM para que investiguen y sancionen en el ámbito de sus atribuciones.

De acuerdo al legislador el reglamento para investigadores al servicio de la UNAM, establece la incompatibilidad de prestar servicios como investigador de tiempo completo y como funcionario público.

Mientras que el estatuto de gobierno local señala que es causa de remoción del encargo a jefe delegacional, el desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remunerada.

El diputado perredista, señaló que "su trabajo como investigadora y sus funciones como delegada se encuentran prohibidas por ley" toda vez que en los portales de la UNAM y el Conacyt, la funcionaria aparece en los registros de remuneración económica.

Durante su intervención como orador en contra, el diputado Suárez Del Real, defendió la relación de la academia y el gobierno, con ejemplos de magistrados y del propio jefe de gobierno.

"El ingenio, la experiencia, el conocimiento, la docencia, son fundamentales también para el servicio público".

Recordó que la UNAM otorgó a la investigadora un permiso expreso para ocupar el cargo de jefa delegacional y gracias a ese derecho universitario, se permite continuar como funcionarios y desarrollar actividades académicas en su tiempo libre. Suárez del Real dijo que la Contraloría está al tanto y cuenta con la documentación que lo avala. Pidió no convertir la tribuna en la Santa Inquisición.

<http://elanden.mx/item-Destitucion-de-Sheinbaum--pide-PRD201718425>

**URGE COLABORACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA ATENDER FEMINICIDIOS EN ZONA
CONURBADA DEL ESTADO DE MEXICO
PORTAL URBEPOLITICA;19/04/17**

Ante los 263 casos de feminicidios que se han registrado en el Estado de México, tan sólo en el año 2016, de acuerdo con el Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidios en esa entidad, y que día a día van en incremento, la Presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, Beatriz Olivares solicitó a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a través de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y enlace gubernamental que colabore con el Gobierno del Estado de México y se establezcan las acciones necesarias para atender el grave problema de los feminicidios en dicha entidad.

En la Tribuna de la ALDF, **Beatriz Olivares** preguntó, ¿recuerdan cuando un funcionario de muy alto nivel en el Estado de México mencionó que: "¿En el Estado de México es donde más delitos contra mujeres hay? ¡Sí! Pero también es donde existen más mujeres ¿Lo recuerdan? "Pues no, en todo tipo de medición respecto de la comisión de delitos se realiza con base en establecer la incidencia por cada 100 mil habitantes".

Citó cifras del Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidios del Estado de México, en donde sobresalen: 39 en Ecatepec; 17 en Naucalpan; 16 en Toluca; 15 en Chimalhuacán; 13 en Chalco; 12 en Netzahualcóyotl; 9 en los municipios de Tultitlán, Ixtapaluca, Nicolás Romero y Tlalneapantla, 7 en Cuautitlán Izcalli.

Dijo que estas cifras señalan que la gran mayoría de los municipios mexiquenses con alta incidencia de feminicidios corresponden a municipios del área conurbada, " y hay que hacer hincapié que Nicolás Romero no cuenta con alerta de género, pero las cifras no quedan ahí, pues en el 44.8% de los municipios del Estado de México se ha presentado por lo menos un caso de posible feminicidio".

A través de un Punto de Acuerdo, que fue aprobado por la ALDF, y al que se suscribieron las legisladoras Elena Edith Segura Trejo y Francis Irma Pirín Cigarrero, resaltó que el municipio de Ecatepec, lugar de donde emergió el actual Gobernador del Estado de México, tan sólo en 2016, registró 39 feminicidios, dato que coincide tanto en el Instituto Nacional de las mujeres como en la Entidad de la Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

Recordó que en la Ciudad de México “fuimos punta de lanza tanto en el reconocimiento del problema como en su legislación específica, antes de 2012 ya existía en nuestra Ciudad la tipificación de este delito y protocolos específicos de actuación al respecto”.

La legisladora citó a los autores del libro “Las muertas del Estado” Padgett y Loza quienes recaudaron cifras de mujeres asesinadas “violentamente” de las Secretarías de Salud estatales y las compararon con las poblaciones de cada estado, en donde encontraron que, entre 1993 y 2006, el estado de Chihuahua, con una población de alrededor de 3.4 millones, donde se encuentra Ciudad Juárez, lugar conocido internacionalmente por la incidencia de este tipo de delitos, tuvo una tasa de asesinatos de mujeres menor a la del Estado de México.

Dijo que por ejemplo, en 1993 1.9 de cada 100,000 mujeres fueron asesinadas violentamente en Chihuahua, dicen los autores, comparada con la tasa de 8.5 por cada 100,000 en el Edomex. En 1994 la tasa era de 2.9 en Chihuahua y 7.8 en Edomex, y así siguió: 3.1 contra 5.1 en 1999, 4 contra 4.8 en 2000, 3.6 contra 5.1 en 2005 y 3.5 contra 3.7 en 2006.

Precisó que Humberto Padgett, coautor del libro citado mencionó: “En el caso del Estado de México esto ha sucedido durante años sin que nadie tome atención del hecho. No es normal que asesinen a 1,997 mujeres durante la administración de un hombre que quería ser presidente”.

Finalmente, resaltó que es necesario coadyuvar “para y con nuestras compañeras que viven en el Estado de México pero que transitan en nuestra Ciudad, ya sea por motivos laborales o escolares. Nuestras autoridades tienen el deber moral de buscar una coordinación para combatir este flagelo con todos aquellos mecanismos que consideren necesarios. Me preocupa en lo particular el dato de los municipios con más incidencia, me inquieta muchísimo que la gran mayoría sean conurbados, en este sentido es necesaria la colaboración para identificar y denunciar sin cortapisas sus causas y mitigar sus efectos”

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=4410>

**TARIFA DEL METRO DEBE AJUSTARSE A 3 PESOS; A TRES AÑOS DE HABERSE INCREMENTADO NO HAY MEJORAS: ALEIDA ALAVEZ
PORTAL URBEPOLITICA;19/04/17**

La diputada **Aleida Alavez Ruiz** solicitará que la tarifa del Metro se ajuste a 3 pesos y que la Auditoría Superior de la Ciudad de México le realice una auditoría para determinar cuánto ha ingresado por el aumento a la tarifa en los últimos tres años y el número de usuarios que cada año utiliza este medio de transporte.

En conferencia de prensa, acompañada por dirigentes sociales como Agustín Guerrero, Claudia Elena Águila y Carlos Castillo, informaron también que durante 100 días recolectarán firmas de usuarios en los accesos de las estaciones del Metro, mismas que presentarán al Jefe de Gobierno como petición ciudadana para que la tarifa se ajuste a 3 pesos.

La legisladora de MORENA advirtió que ante el anuncio de que se elevarán las tarifas del transporte público concesionado y el debilitamiento de transportes económicos como los trolebuses y las unidades de M1, antes RTP, es urgente una estrategia diferente de movilidad en la ciudad, porque no se puede seguir privilegiando a los concesionarios privados a costa de los ciudadanos.

Alavez Ruiz adelantó que entre las acciones que realizarán para apoyar a usuarios del Metro, presentará un punto de acuerdo solicitando que la tarifa se ajuste a 3 pesos, porque a más de tres años del incremento de dos pesos para supuestas acciones que mejorarían el servicio, las autoridades sólo han cumplido parcialmente.

Agregó que el evidente deterioro se observa en la mayoría de las 195 estaciones por las que circula un promedio de 4.9 millones de usuarios en un día laboral. “Hay estaciones que se están cayendo literalmente a pedazos” dijo

al mostrar una fotografía que circuló en redes sociales donde se observa un letrero que cuelga en uno de los pasillos de la estación San Antonio, de la Línea 7, que pone en riesgo la integridad de los usuarios.

La legisladora abundó que también solicitará en el punto de acuerdo que la Auditoría Superior de la Ciudad de México realice una auditoría a Metro ante la inconsistencia de las cifras que reporta en el monto de lo recaudado por el aumento de la tarifa, toda vez que cuentas simples indican que ha recaudado 10 mil 110 millones de pesos, pero ellos reportan ingresos por 7 mil 300 millones de pesos por este concepto.

Entre las inconsistencias detectadas está el número de usuarios que reportan las autoridades anualmente. En 1989, mil 542 millones de personas; de 1999 a 2011, reportó mil 592 de usuarios al año; en 2014, mil 685 y en 2016 también mil 685. En marzo de 2017 reporta mil 684, es decir, disminuye un millón de pasajeros.

Ante estas cifras, es necesario aclarar por qué en dos años no se movió el número de usuarios y para 2017 prevén este descenso. Esto resulta poco lógico, porque ante el anuncio del aumento a las tarifas del transporte público concesionado, el número de usuarios del Metro debería incrementarse.

Por otra parte, criticó que la alianza mayoritaria de la **Asamblea Legislativa** haya aprobado en diciembre pasado al Fideicomiso para el Mejoramiento del Metro (Fimetro) comprometer sus ingresos hasta 2030. El fideicomiso podrá contratar deuda en pesos en diversas modalidades, entre ellas la Bolsa de Valores para destinarla a mejoras del servicio. Es decir, aproximadamente 42 mil 500 millones de pesos, según estimaciones del STC Metro.

En tanto, Agustín Guerrero Castillo informó que entre otras acciones, el próximo fin de semana inician la recolección de firmas de usuarios en las entradas y salidas de las estaciones del Metro; durante 100 días, dijo, pediremos este apoyo ciudadano para que baje la tarifa a 3 pesos. Las firmas le serán entregadas al Jefe de Gobierno como petición ciudadana.

Asimismo, dijo que lanzarán una campaña en redes sociales invitando a los ciudadanos a sumarse a esta demanda.

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=aldf&ide=4409>

**SOLAPA LUNA A FALTISTAS E IGNORA LEY ORGÁNICA
PORTAL REFORMA;19/04/2017**

Tolera perredista inasistencias de diputados sin aplicar descuentos Solapa Luna a faltistas e ignora Ley Orgánica Promete presidente de la Asamblea enducerer sanciones ...desde el 2015. A lo largo de la Séptima Legislatura de la ALDF, el presidente de la Comisión de Gobierno, el perredista **Leonel Luna**, ha prometido que se aplicarán las sanciones por faltas que marca el Reglamento Interior y la Ley Orgánica... pero sin concretarlo, Y tampoco ha cumplido el ofrecimiento de endurecer las amonestaciones.

Mientras, los legisladores ausentes reciben su salario íntegro, incumpliendo el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la ALDF, sin importar que justifiquen o no su falta, como lo publicó ayer REFORMA "Se va a publicar diariamente en la página de la Asamblea la lista de asistencia y la hora en la que llegan rada una y cada uno de los diputados", señaló Luna el 30 de marzo, luego de que no hubiera quórum dos días seguidos.

Sin embargo, hasta ahora no hay listas en la página de la **Asamblea Legislativa** El perredista también prometió descontar 2 mil 400 pesos por falta cuando los legisladores rompieron el quórum en siete sesiones durante el periodo ordinario anterior. Hasta ahora, esos descuentos no se han realizado.

"La Comisión de Gobierno ha acordado que se tenga esa mano dura, el que se tengan acciones contundentes, incluso severas", dijo el diputado en noviembre.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Tan sólo en los últimos tres periodos ordinarios 20162017, en 15 ocasiones las sesiones no empezaron o se han interrumpieron por no estar presente al menos la mitad de los 66 diputados El lunes y ayer se solicitó entrevista al presidente de la Comisión de Gobierno sin que éste accediera.

En cambio, Luna envió una tarjeta informativa a este diario indicando que presentará una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior.

"Con el fin de ser más rigurosos, los justificantes que presenten los diputados para ausentarse o llegar tarde a las sesiones ordinarias, sólo podrán ser médicos, por comisión o encargo y autorizados por la Comisión de Gobierno", describió el asambleísta Sin embargo, estos son los candados que ya consideran la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, reglas que se han incumplido en año y medio de funciones.

Ahora, el representante del Poder Legislativo en la Ciudad indicó que los diputados sólo podrían presentar justificantes el día de la ausencia, si no se considerará falta Y propone la obligación de que la Mesa Directiva solicite al Oficial Mayor y al Tesorero de la Asamblea los descuentos correspondientes al término de cada sesión. Y desaparece del Pleno. **Leonel Luna**, el presidente de la Comisión de Gobierno, puso el mal ejemplo.

En la sesión de ayer, el perredista fue uno de los 34 diputados presentes para completar el quorum y comenzar los trabajos legislativos a las 9:30 horas.

Sin embargo, media hora después, Luna se retiró de su curul y no volvió más que por unos minutos entre las siete horas que duró la discusión.

Al término de la sesión, cerca de las 16:30 horas, el diputado volvió a aparecer en el Salón de Plenos.

Registan diputados asistencia con sistema electrónico Reactivan en ALDF pase de lista digital Tenía mecanismo cuatro meses sin operar; costó 1.9 millones de pesos. Luego de cuatro meses sin operar, el sistema electrónico de votación funcionó de nuevo ayer en la Asamblea Legislativa para que los diputados pasaran asistencia con su huella digital Esto permitió que a las 9:30 horas iniciaran los trabajos con el mínimo de quorum requerido: 34 diputados.

El sistema electrónico, adquirido en la anterior Legislatura por un millón 989 mil pesos en una licencia de aplicación para administración y registro de votos, así como el suministro e instalación del dispositivo biométrico para huella dactilar, funcionó la última vez el 18 de diciembre del 2016, cuando los legisladores aprobaron el Presupuesto de la Ciudad de 2017.

Luego de que REFORMA diera a conocer que a lo largo de la Séptima Legislatura los diputados han faltado 693 veces en 95 sesiones; lo cual se debería traducir en 1.6 millones de pesos de ahorro que no se ha descontado, el sistema volvió a funcionar para el registro dactilar, que aprovecharon solo ocho diputados antes de las 9:00 horas.

De los diputados registrados con más faltas, de acuerdo con las listas oficiales de Servicios Parlamentarios, solo **Abril Trujillo**, del Partido Encuentro Social, llegó antes de las 09:30 horas.

Citlalli Hernández - de Morena y con 20 faltas- llegó poco antes de las 10 horas; **Mariana Moguel** -PRI, 24 faltas* a las 10:20; **José Alberto Benavides** -PT, 30 faltas- a las 10:40, y **Adrián Rubalcava** -PRI, 23 faltas- a las 10:55.

Juana María Juárez, de Morena, quien registra 20 inasistencias, no se presentó.

Algunos achacaron el problema de aparecer tanto en la lista de faltas al área de Servicios Parlamentarios.

"Hubo muchas faltas que ya revisamos, porque estuve presenta Por ejemplo, me ponen falta cuando presenté la iniciativa de comedores sociales o cuando pedí licencia", señaló Mariana Moguel.

"Ya pedí la aclaración en Servicios Parlamentarios".

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



En cambio, **Adrián Rubalcava** pidió al coordinador de Procesos Parlamentarios que se le descontaran los días de dieta correspondientes a las faltas que tiene, como indica el Reglamento Interior y que la Comisión de Gobierno no ha cumplido.

Quien no quiso referirse a sus 30 faltas en 95 sesiones fue **José Alberto Benavides**, del PT, el más faltista de la Séptima Legislatura, quien huyó de los cuestionamientos y aseguró que hablaría al respecto la próxima semana y plantean irse hasta extraordinario. La **Asamblea Legislativa** podría discutir hasta su periodo extraordinario los pendientes que le quedan.

Después de una sesión de siete horas ayer, la Mesa Directiva de la ALDF llamó al Pleno hasta el martes 25, semana en que termina el periodo ordinario.

El Artículo 101 del Reglamento Interior permite suspender sesiones por caso fortuito, de fuerza mayor o a propuesta de la Comisión de Gobierno -como sucedió ayer-, siempre que se repongan las sesiones en las semanas subsecuentes.

Aunque la siguiente semana hay tres días de sesión, podrían ser solemnes por los méritos ciudadano, policial y deportivo, por lo que los pendientes, como la dicta minad ón de la Ley Electoral, se discutirán hasta el 2 de mayo, en el periodo extraordinaria.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797291&fecha=19/04/2017&idbase=22

LÍNEA 10 PORTAL EL METRO;19/04/2017

** Pareciera que los diputados de la fracción tutifruiti PT-Panal-Humanista no se hablan entre sí.

Para apoyar a alumnos del IPN que viajarán a un torneo de robótica en Polonia y Ecuador, Gabriel Corchado propuso que todos los legisladores donaran un día de dieta.

Pero antes de pedirle lana a toda la ALDF, bien pudo gestionar que, dentro de su grupo, el petista **José Alberto Benavides** devolviera los 72 mil pesotes que ha cobrado sin ir a trabajar en 30 sesiones.

Si hubiera empezado por ahí, ya sólo le faltaría pasarle la charola a otros grandes faltistas (y cobrones) como **Adrián Rubalcava**, **Citlalli Hernández** o **Elizabeth Mateos**, entre tantos otros. Y, con eso, los estudiantes ya estarían con un pie en el aeropuerto.

¡Qué falta de confianza!

** A un mes de que Leticia Quezada fue echada de la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos, al fin pudieron deshacerse de su "legado".

Resulta que la ex perredista-hoy morenista había llegado al cargo con alrededor de 20 colaboradores que incumplían el perfil académico requerido, pero ella firmó responsivas para poder darles chamba.

Ya sin Quezada, pasó la escoba y... digamos que últimamente han estado revisando mucha currícula en el Gobierno.

** Finalmente, la panista Josefina Vázquez Mota, candidata al Gobierno del Edomex, presentó su 3de3, en donde aseguró que en el 2016 obtuvo 12 millones 236 mil 476 pesos.

La blanquiazul supera -y por mucho- a sus contrincantes, pues el priista Alfredo del Mazo aseguró haber ganado 1.7 millones de pesos en el 2016, y la morenista Delfina Gómez, 1.2 millones.

Eso sí, toodos ratifican la creencia de que la "polaca" sí deja... y mucho.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798273&fecha=19/04/2017&idbase=22

***CAPITAL POLÍTICO / CANDELARIA, CONTRA EL PRD EN IZTAPALAPA
PORTAL EXCELSIOR;19/04/2017***

Si bien es cierto que de las fugas que hasta el momento se han dado del PRD hacia Morena, no hay ninguna que quite el sueño a los amarillos, habrá que estar muy pendiente de otra que, aunque no es propiamente perredista, sí tiene que ver con ellos.

Se trata del salto que desde hace varias semanas tiene planeado el coordinador del Partido Encuentro Social en la ALDF, **Carlos Candelaria**, a las filas del partido que comanda Andrés Manuel López Obrador.

El exdirector de Seguridad Pública en Iztapalapa, durante la administración de Jesús Valencia Guzmán, llegó a Donceles gracias al apoyo de las bases del PRD que fueron manipuladas para votar por los candidatos del PES en esa demarcación.

Ése fue un invento de Valencia Guzmán para tener diputados y no ser eliminado luego del accidente automovilístico que estuvo a punto de echarlo de la política en diciembre de 2014.

El entonces delegado se alió al PES y entre los candidatos que impuso fue al veracruzano Candelaria -su exconcuño- por el que peleó después para darle la coordinación del partido en la ALDF.

Pero la lealtad de **Candelaria** duró muy poco, y apenas dos días después de rendir protesta atacó en tribuna a Miguel Ángel Mancera durante su cuarto Informe de Gobierno, lo que fue tomado en el Zócalo como una traición de Valencia hacia el jefe de Gobierno.

Aunque nada tuvo que ver en eso, el exdelegado en Iztapalapa quedó marcado y ahí comenzó un distanciamiento con Candelaria, al grado de que el coordinador del PES tiene un pie en Morena.

Esto sí debe preocupar al PRD, pues el diputado local tiene los contactos, conoce a la banda y sabe de los secretos de exfuncionarios amarillos en la delegación, lo cual podría ser de gran utilidad para los morenos.

Con la que ha estado platicando es con su colega **Aleida Alavez**, quien tiene intereses muy marcados en Iztapalapa, y esa dupla sí puede inquietar a los amarillos.

Por lo pronto, Candelaria ya hasta le organizó un evento al aspirante moreno al Gobierno de la CDMX Ricardo Monreal, con quien **Aleida** trabaja muy de cerca para que pueda ser el candidato en 2018.

O sea, si los perredistas que se han ido no preocupan mucho al PRD porque no representan ni a su familia, el salto de Candelaria -quien técnicamente no es perredista- sí debería de alertarlos porque puede moverles gente.

Ya intentaron pararlo hace dos años al inhabilitar a su esposa María Teresa Ramírez Mejía por anomalías en la Dirección de Administración de Iztapalapa. Aunque sólo le bajó un poquito, porque al siguiente Informe de Mancera le volvió a dar un llegue.

Eso sí, el diputado se cuida mucho de atacar al jefe de Gobierno, pero no toca a Héctor Serrano, quien hace dos años era secretario de Gobierno y se cree que tiene expedientes de Candelaria.

Pero de que esa salida sí le perjudicará a los perredistas, que nadie lo dude.

**** Centavitos... Una preguntita se hacen vecinos de varias colonias del sur de la CDMX luego de ver cómo el Periférico está tapizado de anuncios entre el puente de Muyuguarda y San Antonio, acerca de una serie de obras que afectarán esa importantísima vía de comunicación. Los anuncios dicen que hay que ir tomando precauciones para usar vías alternas como Tlalpan e Insurgentes, por ejemplo, pero nadie sabe decir de qué obras se tratan, cuánto durarán y a quiénes beneficiarán. Esa es la preguntita que el gobierno no ha podido contestar.**

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797478&fecha=19/04/2017&idbase=22

**EN CINCO AÑOS, 600 MIL CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL TRABAJO: ALDF
PORTAL UNO MÁS UNO;19/04/2017**

En cinco años, 600 mil casos de violencia sexual en el trabajo: ALDF. La diputada de la Ciudad de México, **Ana Juana Angeles Valencia**, dio a conocer que del 2010 a 2015 se denunciaron 600 mil casos de violencia sexual en contra de mujeres por parte de sus jefes mediatos, por lo que exhortó a las autoridades a que realicen un diagnóstico sobre la situación de la violencia contra las mujeres, en los temas de acoso y abuso sexual en el ámbito laboral suscitados al interior de compañías de la iniciativa privada.

Durante la Sesión Ordinaria de cada martes en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, la funcionaria pública destacó que los mecanismos de alertas, protocolos y leyes que previenen y sancionan la violencia de género y los delitos sexuales, son menospreciados por quienes procuran la justicia, ignorados por quienes sentencian, aprovechados y quebrantados por los ejecutivos de los ámbitos laborales privados y públicos, lo que deriva en una baja autoestima y productividad de las víctimas, así como de las empresas.

Destacó que con base en un estudio elaborado por el Instituto de la Mujeres del gobierno Federal, las consecuencias psicológicas de las víctimas van desde el trastorno del estrés postraumático, ansiedad y rechazo al trabajo; depresión y pérdida de interés en lo que antes les parecía atractivo.

Manifestó que el impacto psicológico obliga invariablemente a las víctimas a renunciar y/o abandonar su área de trabajo debido a la discriminación entre los propios compañeros de labores o que derive en un despido injustificado.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122796846&fecha=19/04/2017&idbase=22

**DE NATURALEZA POLÍTICA / PUJA POR CONCEJALES...
PORTAL EXCELSIOR;19/04/2017**

Si bien la previsión inicial del Revolucionario Institucional (PRI) y de sus aliados del Verde Ecologista (PVEM) en la Asamblea era entregar este martes, ayer, su iniciativa de ley electoral para la Ciudad de México, las diferencias prevalecientes sobre un aspecto (solo) al parecer insignificante, la forma de elección de los concejales que acompañarán a los nuevos delegados-alcaldes a partir de 2018, canceló tal posibilidad y obligó a elevar el debate a la consideración y consulta de sus respectivas dirigencias nacionales...

Esto, no sólo porque la elección de tales funcionarios pudiera hacerse por planilla o de manera individualizada - "por circunscripción..."- como prevé el texto de la nueva Constitución capitalina sino, esencialmente, porque en opinión de los más, la elección de los integrantes de los Consejos vía "planillas" anularía la naturaleza mayoritariamente ciudadana de los mismos, en beneficio de los alcaldes y, en consecuencia, el papel de contrapeso que, de manera atinada en este caso, reservó a aquel el ahora impugnadísimo ordenamiento.

Y más, diría alguno, porque en caso de concretarse la elección vía planilla, como plantean representantes de las fuerzas dominantes ahora en la capital de la República -morenos y perredistas, para ser claros...-, dejaría a las nuevas autoridades (emanadas previsiblemente de manera mayoritaria de sus filas) en posición de operar con Consejos controlados y/o plenamente afines o, si se prefiere, sin contrapeso... ahora sí que como caciques y o virreyes regionales, que no ya delegacionales subordinados -"por vía de (la asignación de) los dineros, claro..."- del jefe de gobierno capitalino.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



VII LEGISLATURA

Tal importancia estarían dando las bancadas tricolor y verde al asunto, vale destacar que sus respectivas coordinaciones -Israel Betanzos y Antonio X. López Adame- decidieron posponer toda decisión a la próxima semana, al menos, con miras a realizar consultas a nivel dirigencias nacionales y, más, a sus equipos jurídicos para validar la posibilidad de avanzar por una u otra de las rutas planteadas por sus integrantes... teniendo claro que, finalmente, tal legislación no será discutida y votada sino hasta mayo próximo, en el marco del periodo extraordinario que para tal efecto definieron ya los dirigentes de todos los grupos y, en este caso, el presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política, el priista José Encarnación Alfaro.

A la vista de la trascendencia que los legisladores de ambas fracciones conceden al singular asunto, entonces, es válido decir que no concluirá la próxima semana, antes que podamos adivinar, de manera cercanísima, qué tan viable o no será concretar la participación ciudadana en las nuevas estructuras de gobierno que de manera tan puntual y enfática plasmaron los constituyentes...

** Asteriscos

* Todo listo, se afirma, para la aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados, de la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que, en abono a la defensa del derecho de audiencias, presentó el panista Federico Döring. Listo ya y aprobado a nivel comisiones el dictamen respectivo, el pleno deberá pronunciarse mañana o, eventualmente, el martes próximo...

* Y el que no para de recorrer delegaciones es el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, Mikel Arriola, que ayer, en Tamaulipas, anunció que por instrucciones del presidente Peña Nieto, el IMSS invertirá mil 500 millones en la entidad para mejorar el servicio, incorporó a las 73 guarderías existentes al primer grado de preescolar y anunció la construcción de tres más, así como el equipamiento del hospital de Reynosa con nueva clínica familiar y la remodelación de la de Nuevo Laredo.

Veámonos el viernes, con otro asunto De naturaleza política.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798088&fecha=19/04/2017&idbase=22

EL CABALLITO
PORTAL UNIVERSAL;19/04/2017

** Diputado planta a vecinos

Habitantes de Álvaro Obregón se sorprendieron por la ausencia del diputado local del Partido Verde Ecologista, **Fernando Zárate**, quien convocó a una conferencia de prensa para denunciar las supuestas irregularidades en la construcción de diversos desarrollos inmobiliarios y al final los dejó plantados. Pero eso no fue motivo para que los inconformes denunciaran que ya están cansados de esta situación y de que nadie ponga un freno a las obras que se realizan sobre las avenidas Toluca y Desierto de los Leones, donde se están saturando los servicios. Nos dicen que el derrumbe en la plaza comercial Olivar es la punta del iceberg de la forma en cómo se han venido otorgando permisos sin ton ni son.

** Monreal se abre paso en Iztapalapa

Hace unos días el diputado local del Partido Encuentro Social (PES), Carlos Candelaria, aseguró que su futuro político estaba en este partido y que no se iría a Morena. Sin embargo los coqueteos con esta fuerza política cada vez son mayores, o por lo menos con el jefe delegacional en Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, se intensificaron. Ayer don Carlos organizó un adelantado evento con motivo del Día del Niño en el deportivo Reforma Agraria, en Iztapalapa, hasta donde acudió el delegado -en horario de trabajo- para brindarle su apoyo y reconocer el trabajo del legislador. Será que el asambleísta le abrirá las puertas de la delegación al zacatecano para hacerle contrapeso a Clara Brugada que trabaja de la mano con Martí Batres.

** ¿Guerra sucia contra Sheinbaum?

No cabe duda que la guerra comenzó mucho antes de las elecciones de 2018. Nos dicen que los perredistas están dispuestos a dar la batalla en contra de Morena con la finalidad de bajarlos en las preferencias electorales. Un ejemplo de ello es el ataque que ayer se lanzó desde la Asamblea Legislativa en contra de la jefa delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum, a quien la acusan de dobletear chambas. Nos aseguran que doña Claudia no se quedará cruzada de brazos y hoy acudirá a la Asamblea a ofrecer una conferencia de prensa para aclarar estos señalamientos. Por lo pronto los perredistas ya alistan una serie de obuses en contra de la delegada a quien, aseguran, no dejarán pasarla tan fácilmente.

**** Los golpes bajos en Edomex**

En el Estado de México las contiendas ya subieron de tono, por lo menos en las campañas de los candidatos del PRI, Alfredo del Mazo, y del PAN, Josefina Vázquez Mota, cuyos eventos estaban muy controlados por sus equipos de campaña. Ayer el priísta estuvo en el Valle de Toluca donde le sacaron una cartulina y el hijo de Isidro Pastor lo acusó de "ratero" y tuvo que salir bajo custodia. En el caso de la panista, quien se ha caracterizado por encabezar actos con poca gente para evitar ataques, también la pasó mal en Texcoco, donde una joven le dijo "ratera". En el equipo de los panistas no dudan que los morenistas le hayan mandado a la joven, dado que es territorio que gobernó Delfina Gómez y el actual presidente municipal es Higinio Martínez. A tres semanas de contienda, los golpes comienzan a arreciar.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797481&fecha=19/04/2017&idbase=22

**DIPUTADOS DEL PES TRABAJARÁN CON LA SSP PARA FORTALECER SEGURIDAD DE LA NIÑEZ
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;19/04/2017**

Diputados del PES trabajarán con la SSP para fortalecer seguridad de la niñez. **Carlos Candelaria López**, coordinador de la bancada del Partido Encuentro Social (PES) en la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, aseguró que trabajará con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para fortalecer la seguridad en torno a la niñez.

Con esto, explicó el asambleísta, serán dos frentes, la ALDF y la SSP-CDMX, los que combatirán el maltrato, abandono y violencia infantil.

"Estaremos trabajando de la mano y arduamente con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, SSP, para continuar con acciones de prevención del delito, es importante efectuarlas, ya que con esto podemos quitarle o evitar que nuestros hijos caigan en manos de la delincuencia", comentó durante el festejo del Día del Niño, al que asistieron aproximadamente siete mil quinientos menores.

El diputado señaló que el núcleo familiar es importante para que las próximas generaciones tengan un futuro promisorio.

"Desde la familia se generan los valores y se les enseña a los muchachos lo bueno y lo malo, no le permitamos a la violencia permear en nuestra casa. Alimentemos la convivencia sana, familiar y llevemos a nuestros hijos por buen camino. Es importante tener en cuenta que los niños son nuestro futuro, debemos poner todo de nuestra parte para lograr que las próximas generaciones saquen a flote a esta ciudad y a México", comentó.

Dijo que de acuerdo con la UNICEF, se estima que en México el 62 por ciento de los niños y niñas han sufrido maltrato en algún momento de su vida, 10.1 por ciento de los estudiantes han padecido algún tipo de agresión física en la escuela, 5.5 por ciento ha sido víctima de violencia de sexual y un 16.6 por ciento de violencia emocional. (Ana Espinosa Rósete) El Partido Encuentro Social adelantó el festejo del Día del Niño.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797924&fecha=19/04/2017&idbase=22

**PROPONDRÁN MEJORES LEYES PARA LOS NIÑOS DE LA CAPITAL
PORTAL DIARIO IMAGEN;19/04/2017**

Acciones de prevención del delito Propondrán mejores leyes para los niños de la capital Mejores leyes para mayor protección y beneficio de los pequeños demandará en la **Asamblea Legislativa**, el diputado **Carlos Candelaria**, coordinador de la bancada del Partido Encuentro Social, a fin de que los niños no caigan en manos de la delincuencia.

En un festival adelantado del Día del Niño, en la delegación Iztapalapa, el legislador **Candelaria** dijo que se trabajará arduamente con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina para continuar con las acciones de prevención del delito.

El diputado convivió con los niños y sus padres en ese festival en donde se repartieron dulces y juguetes y en el evento dijo "que el núcleo familiar es importante para que nuestros hijos tengan un futuro promisorio y las próximas generaciones saquen a México a flote, porque ellos son nuestro futuro".

Desde la familia, concluyó, se generan los valores y se le enseña a los muchachos lo bueno y lo malo por lo cual no permitamos que la violencia llegue a nuestras casas. Es importante efectuar acciones de prevención, protección y provisión.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122802532&fecha=19/04/2017&idbase=22

**SE PREVÉ UN INTENSO DEBATE POR LEY ELECTORAL
PORTAL UNIVERSAL:19/04/2017**

Se prevé un intenso debate por Ley Electoral • Las propuestas de Morena, PRD, PRI y PAN presentan diferencias de fondo; sol azteca propone segunda vuelta. Las fuerzas con mayor representatividad en la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México (Morena, PRD, PRI y PAN) tienen listas sus iniciativas de Ley Electoral para ser analizadas en la Comisión de Asuntos Políticos Electorales.

Las cuatro propuestas presentan diferencias de fondo y contrario a lo que ocurrió con la Ley de Alcaldías, que salió por consenso hace unos días, para la aprobación de la electoral se prevé un intenso debate.

Ayer, la bancada de Morena hizo pública su iniciativa y el coordinador parlamentario, **César Cravioto**, advirtió en entrevista que esta vez se exigirá que sus proposiciones sean tomadas en cuenta en igualdad de condiciones que las demás.

A diferencia de las iniciativas del PRD, PRI y PAN, la de Morena establece la prohibición a cualquier tipo de simulación electoral y propone imponer cárcel a quien compre votos, sin derecho a fianza.

También estipula que cualquier partido que coaccione el sufragio deberá perder el registro y no podrá competir en las próximas elecciones. Los servidores que intervengan podrían ser destituidos e inhabilitados hasta por 10 años.

Hasta el momento, la sugerencia del PRD de contemplar la segunda vuelta para la elección de jefe de Gobierno dentro de la ley provocará, a consideración de asambleístas, posiciones en contra.

De antemano, Morena argumentó que generaría más gasto y hartazgo para la población; pero que si se impone, Morena ganará en primera y segunda vuelta en 2018. • EL DATO Alistan periodo extraordinario.

Leonel Luna informó que el próximo 2 de mayo se realizará un periodo extraordinario para aprobar la norma electoral.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797297&fecha=19/04/2017&idbase=22

**CIRCUITO INTERIOR
PORTAL REFORMA;19/04/2017**

** Pareciera que los diputados de la fracción tutifruiti PT-Panal-Humanista no se hablan entre sí.

Para apoyar a alumnos del IPN que viajarán a un torneo de robótica en Polonia y Ecuador, Gabriel Corchado propuso que todos los legisladores donaran un día de dieta.

Pero antes de pedirle lana a toda la ALDF, bien pudo gestionar que, dentro de su grupo, el petista **José Alberto Benavides** devolviera los 72 mil pesotes que ha cobrado sin ir a trabajar en 30 sesiones.

Si hubiera empezado por ahí, ya sólo le faltaría pasarle la charola a otros grandes faltistas (y cobrones) como **Mariana Moguel, Citlalli Hernández o Elizabeth Mateos**, entre tantos otros. Y, con eso, los estudiantes ya estarían con un pie en el aeropuerto. ¡Qué falta de confianza!

** A un mes de que Leticia Quezada fue echada de la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos, al fin pudieron deshacerse de su "legado".

Resulta que la ex perredista-hoy morenista había llegado al cargo con alrededor de 20 colaboradores que incumplían el perfil académico requerido, pero ella firmó responsivas para poder darles chamba.

Ya sin Quezada, pasó la escoba y... digamos que últimamente han estado revisando mucha currícula en el Gobierno.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797297&fecha=19/04/2017&idbase=22

**SANCIONAR LA COMPRA DE VOTOS CON LA PÉRDIDA DEL REGISTRO, PROPONE MORENA
PORTAL LA JORNADA;19/04/2017**

Confía en que la Corte le dé la razón Sancionar la compra de votos con la pérdida del registro, propone Morena.

El grupo parlamentario de Morena en la **Asamblea Legislativa (ALDF)** propuso que la comprobación fehaciente de compra del voto se sancione con la pérdida del registro del candidato y el partido político que incurran en esa práctica, así como aplicar la revocación de mandato al servidor público que violente el derecho de los ciudadanos al voto efectivo y no cumpla con sus compromisos de campaña y programa de gobierno.

Al presentar al pleno la iniciativa de ley de instituciones y procedimientos electorales, la diputada **Citlalli Hernández Mora** advirtió que "si hoy los ciudadanos dudan de las promesas partidistas o de las y los candidatos, es porque escucha y lee muchos ofrecimientos, pero muy pocas acciones y hechos en la práctica".

La Constitución Política de la Ciudad de México establece como derecho "el sufragio universal, efectivo, libre secreto, directo y obligatorio", y dispuso que la ALDF establecerá en la legislación electoral mecanismos que garanticen vincular el derecho del electorado al voto efectivo entre las plataformas de las candidaturas ganadoras y los planes, programas de gobierno, políticas y presupuestos.

"Como medida novedosa, además de existir congruencia entre el contenido de la plataforma electoral y el programa de gobierno, deberá haber sanción clara para los candidatos electos que incumplan compromisos de campaña a cualquier cargo de elección popular", enfatizó **Hernández Mora**.

La iniciativa establece, sin embargo, la composición del Congreso local con 40 diputados de mayoría relativa y 26 de representación proporcional, esto es 60 y 40 por ciento, respectivamente, contra lo que dispuso el Constituyente de 33 y 33 para ambos principios.

En conferencia de prensa posterior con los diputados **Alfonso Suárez del Real** y **David Cervantes Peredo**, dijo que esto obedece a la convicción en su partido de que la Corte le dará la razón en el recurso que promovió para impugnar esta disposición.

Explicaron que la Constitución federal establece la proporcionalidad de 60 y 40 por ciento en la integración del Congreso y el mismo Constituyente la adoptó para integrar los Consejos de las Alcaldías, pero en este caso en particular no sólo se obró en contra de la exigencia de la gente de reducir el número de diputaciones plurinominales, sino que los incrementó.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798211&fecha=19/04/2017&idbase=22

**BREVES / PRESENTA MORENA INICIATIVA PARA LEY ELECTORAL CAPITALINA
PORTAL OVACIONES;19/04/2017**

Presenta Morena iniciativa para ley electoral capitalina El Grupo Parlamentario de Morena en la Asamblea Legislativa presentó su propuesta de iniciativa de Ley Electoral para la Ciudad de México.

La diputada **Citlali Hernández Mora** explicó que dentro de la iniciativa es de relevancia que la integración del próximo Congreso local quede conformada en 60 por ciento para diputaciones de mayoría relativa y 40 por ciento restante para representación proporcional.

También se considera una sanción penal sin derecho a fianza a quienes se les compruebe la compra de votos, y la cancelación del partido político que lo haga; además se establece la destitución e inhabilitación de servidores públicos que intervengan en procesos para coaccionar el voto.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798211&fecha=19/04/2017&idbase=22

**INSISTE MORENA EN CONGRESO INCLUYENTE
PORTAL CAPITAL POLITICO;19/04/2017**

Insiste Morena en Congreso incluyente Propone Ley Electoral que contradice Carta Magna. En espera de que la demanda de inconstitucionalidad que antepuso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenga una solución favorable para Morena, sus diputados locales presentaron en la **Asamblea Legislativa (ALDF)** su proyecto de Ley Electoral capitalina.

A nombre de su grupo parlamentario, **Citlali Hernández** presentó la propuesta ante el pleno de la ALDF, contemplando un Congreso local conformado por diputados 60 por ciento electos por mayoría relativa y 40 por ciento por representación proporcional.

En tanto que dicha propuesta contraría el artículo 29 de la Constitución capitalina, cuyo apartado A sobre Integración, inciso 2, señala que el Congreso Local deberá conformarse con 50 por ciento de mayoría relativa y 50 por ciento de representación proporcional.

Mientras que, además de ir contra la Carta Magna, ya enfrenta otras opiniones en contra, pues tan sólo **José Manuel Delgadillo**, presidente de la comisión que dictaminará dicha ley, afirmó que es inviable considerar la segunda vuelta en la elección de Jefe de Gobierno, como lo propone Morena, ya que ésta no está contemplada por la Constitución Federal.

Asimismo, **Encarnación Alfaro Cáceres**, presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, afirmó que de acuerdo con la Carta fundacional de la capital la Ley Electoral debe prever que se respete la paridad de género en la integración del Congreso.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



En tanto que **Fernando Zárate y Xavier López** aseguraron que se necesita dar mayor apertura a la ciudadanía, por lo que se debería garantizar la participación de los vecinos y ciudadanos en las decisiones tomadas por las alcaldías, lo que, afirmaron, no cumple la propuesta presentada ayer.

El 16 de marzo, **Mauricio Toledo**, nombrado por la Asamblea Legislativa como el responsable de la redacción de dicha ley, presentó la propuesta de la Ley Electoral.

Sobre los constituyentes Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada al recurso de reclamación que presentó el senador Alejandro Encinas contra los términos en que fue admitida la controversia constitucional 97/2017.

En su recurso, el legislador consideró que la Asamblea Constituyente no fue tomada en cuenta como parte demandada, para realizar y presentar elementos en defensa de la Constitución capitalina.

El lunes, la SCJN dio entrada al recurso de reclamación 57/2017, que será estudiado por el ministro Alberto Pérez, quien deberá definir si efectivamente su homologo, Javier Laynez incurrió en alguna omisión en los términos en que admitió la controversia constitucional.

Dicho recurso no podrá avanzar en su discusión mientras no se resuelva el recurso de reclamación presentado por diversos actores políticos encabezados por el senador perredista, quien presidió la Mesa Directiva de la Constituyente.

De acuerdo con los argumentos de los quejosos, Laynez Potisek designó como autoridades competentes para responder dichos recursos a la ALDF y al Jefe de Gobierno.

Aunque la Asamblea Constituyente concluyó con los objetivos y funciones para las que fue creada dentro de la Reforma Política del Distrito Federal, no se extingue ni la disuelve como poder constituyente originario, consideraron algunos de los inconformes.

Además de que la Constituyente no tienen las mismas funciones y atribuciones de la ALDF para responder ante la SCJN sobre las acciones y controversias constitucionales, pues carece de facultades para proponer reformas y leyes de carácter constitucional.

Mientras que al Jefe de Gobierno únicamente le corresponde ordenar la publicación en la Gaceta Oficial del decreto correspondiente de la Constitución local.

Alejandro Encinas encabezó con otros constituyentes un escrito presentado en febrero ante la oficialía de partes de la SCJN llamando a los ministros de la Corte a resolver con probidad y urgencia el asunto, pues está en riesgo el proceso electoral local de 2018.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797184&fecha=19/04/2017&idbase=22

LLAMAN A COMPARECER A ABOITES PORTAL LA RAZÓN;19/04/2017

Llaman a comparecer a Aboites. DEBE RENDIR CUENTAS a diputados antes del 15 de mayo: el tema, explicar el subejercicio por más de 521 millones de pesos. HUGO ABOITES* rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), deberá comparecer ante los diputados de la **Asamblea Legislativa** antes del 15 de mayo para exponer las causas por las que dejó de ejercer un total de 521 millones 175 mil 879 pesos correspondientes al presupuesto 2016 de esta institución, luego de haber usado a los alumnos para exigir más recursos.

"Solicito al rector de UACM a que comparezca ante las Comisiones Unidas de Educación y Presupuesto en las dos primeras semanas de mayo, una vez que concluya su informe financiero, para que explique cómo ejerció el

Presupuesto 2016 en tanto que existe un subejercicio de 521 millones en 2016 y de 275 millones de pesos en 2015", expreso la panista **Cynthia López Castro**.

La presidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea resaltó la información que La Razón dio a conocer el pasado 23 de marzo sobre este caso.

Además, recalco que Aboites se hizo acompañar el 27 de octubre de 2015 de alumnos de la UACM en una marcha para exigir 290 millones más pata 2016 bajo la consigna de que "disminuir el presupuesto de la UACM implica un artero ataque contra la educación pública". Sin embargo, en 2016 no ejerció casi la tercera parte de los mil 596 millones 79 mil 276 pesos que le fueron asignados.

"Desde aquí le digo al rector que cada uno de nosotros somos aliados de la UACM y hemos sido impulsores de darle más recursos, pero en los últimos dos años presenta subejercicios por 796 millones de pesos", apuntó López Castro.

La propuesta fue acompañada por los diputados en el pleno por unanimidad a la espera de que la cita para la comparecencia por parte de Aboites sea confirmada.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122796927&fecha=19/04/2017&idbase=22

**DELEGADO DE TLÁHUAC NO SABE DÓNDE DEJÓ 200 MDP
PORTAL EL FINANCIERO;19/04/2017**

En la ALDF piden que lo auditen Delegado de Tlahuac no sabe dónde dejó 200 mdp Debido a que el jefe delegacional de Tláhuac, Rigoberto Salgado Vázquez "no sabe" en que gastó 200 millones de pesos de su presupuesto de 2016, el PRD en la ALDF exhortó a la Contraloría capitalina a aplicar tres auditorías, una programática, una de desempeño y otra financiera, al ejercicio del gasto en dicha demarcación, para encontrar esos recursos.

La diputada local, **Elena Segura**, recordó que el pasado 22 de febrero, al comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, Salgado Vázquez informó un ejercicio presupuestal del 100 por ciento en 2016, ya que contó con un monto original de mil 355.5 millones de pesos, un modificado de mil 549.5 millones de pesos y una ejecución de mil 549.5 millones de pesos.

Al ser cuestionado, el jefe delegacional aseguró que el faltante, se debía a la existencia de contratos multianuales que tiene la administración a su cargo.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798226&fecha=19/04/2017&idbase=22

**PIDEN LEGISLADORES CAPITALINOS AUDITORÍA AL DELEGADO DE TLÁHUAC
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;19/04/2017**

Piden legisladores capitalinos auditoría al delegado de Tláhuac. Asambleístas capitalinos exhortaron ay^r a la Contraloría capitalina a realizar auditorías tanto programática, como al desempeño y financiera al ejercicio del gasto del presupuesto 2016 de la delegación Tláhuac, encabezada por Rigoberto Salgado Vázquez, para explicar una diferencia de 200 millones de pesos.

La perredista **Elena Segura Trejo** presentó durante la sesión de la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)** un Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México para verificar que se haya guardado el equilibrio del gasto en dicha jurisdicción y en su caso, proceder con las acciones que correspondan contra los funcionarios públicos que corresponda.

La asambleísta explicó que debido a contradicciones entre el jefe delegacional, Rigoberto Salgado Vázquez, y algunos de sus funcionarios para justificar una diferencia de más de 200 millones de pesos del presupuesto ejercido por la delegación Tláhuac en 2016, y exhortó a Contraloría capitalina a que aplique dichas auditorías.

Calificó de imprescindible que Salgado Vázquez, aclare y demuestre las acciones o programas a los que se destinó dicho monto, ya que mientras el titular de la demarcación aseguró que el recurso se dirigió a contratos multianuales, el personal a su cargo afirmó lo contrario.

Recordó durante su comparecencia en febrero pasado ante la Comisión de Administración Pública Local de la ALDF, Salgado Vázquez informó un ejercicio presupuestal del 100 por ciento en el 2016, es decir, de un presupuesto modificado de mil 549.5 millones de pesos, había ejecutado mil 549.5 millones de pesos, aunque el monto original fue de mil 355.5 millones de pesos.

Agregó que al revisar la información del "Avance trimestral enero-diciembre 2016 del Gobierno de la Ciudad de México" publicado en el portal web de la Secretaría de Finanzas donde se refleja la situación del erario, así como la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados de la administración pública local, se reportó un avance del 82.4 por ciento.

En la comparecencia pasada, el jefe delegacional aseguró que la diferencia de 200 millones de pesos entre el presupuesto modificado y el ejercido, se debía a contratos multianuales que tiene la administración a su cargo, sin embargo, a través de la solicitud al Sistema Electrónico INFOMEX, con folio 041300031517 del 24 de febrero, aseguró que no ha realizado contratos multianuales en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, aseguró la legisladora. Finalmente, urgió a aplicar una revisión financiera minuciosa al Gobierno delegacional, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y evitar que esta situación se repita con los recursos del 2017.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798289&fecha=19/04/2017&idbase=22

**SOLICITAN A CONTADURÍA GENERAL DE LA CDMX AUDITAR A LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
PORTAL EL DÍA;19/04/2017**

Solicitan a Contaduría General de la CDMX auditar a la delegación Tláhuac La asambleísta **Elena SeguraTrejo** solicitó a la Contrataría General de la Ciudad de México, aplicar una auditoría programática, una al desempeño y otra financiera al ejercicio del gasto de la delegación Tláhuac. Lo anterior ante la serie de contradicciones expresadas por el titular de esa demarcación Rigoberto Salgado Vázquez y sus funcionarios a su cargo, para justificar una diferencia de más de 200 millones de pesos en el presupuesto ejercido en 2016.

Segura Trejo expuso ante el pleno de la **Asamblea Legislativa**, "es imprescindible que Salgado aclare y demuestre las acciones o programas a las cuales destinó dicho monto, en su caso, se proceda con las medidas que correspondan contra los servidores públicos responsables; ya que por un lado en comparecencia, el titular de la demarcación aseguró que el recurso se dirigió a contratos multianuales, mientras que el personal a su cargo afirmó lo contrario".

Indicó que el pasado 22 de febrero, durante su comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local, Salgado Vázquez informó un ejercicio presupuestal del 100 por ciento en el 2016, ya que contó con un monto original de mil 355.5 millones de pesos, un modificado de mil 549.5 millones de pesos y una ejecución de mil 549.5 millones de pesos.

Refirió "no obstante al realizar una revisión de esta información en el Avance trimestral enero-diciembre 2016 del Gobierno de la Ciudad de México", el cual se encuentra publicado en el portal web de la Secretaría de Finanzas y refleja la situación del erario, así como la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados de la administración pública local, se reportó un avance del 82.4%".

Recordó que al ser cuestionado respecto a esta situación, Salgado Vázquez aseguró que la diferencia de más de 200 millones entre el presupuesto modificado y el ejercido, se debía a la existencia de contratos multianuales que tiene la administración a su cargo. Sin embargo, nuevamente la delegación entró en contradicción, ya que a través de la información proporcionada a través de la solicitud al Sistema Electrónico INFOMEX, con folio 041300031517 del 24 de febrero, aseguró que no ha realizado contratos multianuales en los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

Ante esto, la legisladora local **Elena Segura**, manifestó que "esta situación resulta lamentable, pues a pesar de las necesidades y carencias de los habitantes, así como de los esfuerzos por otorgar más recursos a la demarcación, toda vez que, de 2013 a 2016 contó con un incremento acumulado de 18.3% en su presupuesto de egresos aprobado (es decir, 189.2 millones de pesos más), se detectaron irregularidades y falta de transparencia en el manejo del recurso". piden en la ALDF auditar demarcación de Tláhuac.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122802455&fecha=19/04/2017&idbase=22

**HARÁN SESIÓN SÓLO DE PREMIACIÓN
PORTAL EXCELSIOR;19/04/2017**

Harán sesión sólo de premiación Con la asistencia de sólo 50 de los 66 diputados, se anunció ayer que en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) no sesionarán el próximo jueves, pues los legisladores dieron a conocer que harán acto de presencia en el palacio de Donceles hasta el próximo 25 de abril para una sesión solemne.

Sin mediar explicaciones por parte de la Comisión de Gobierno de la ALDF, el presidente de la Mesa Directiva, **Ernesto Sánchez**, levantó la sesión ordinaria de ayer y citó para la sesión solemne el próximo martes, que estará enfocada en premiar a los galardonados del Mérito Ciudadano.

De acuerdo con la agenda legislativa, para el miércoles 26 está programada la sesión solemne para entregar medallas por el Mérito Policial y al día siguiente la del Mérito Deportivo, lo que significa que el trabajo parlamentario se desahogará hasta el próximo 2 de mayo, fecha en la que está programado la instalación del periodo extraordinario.

Entre las prioridades a abordar en el periodo extraordinario está la presentación y aprobación de la ley electoral, misma que tiene fecha límite para el 31 de mayo.

Durante el segundo periodo ordinario del segundo año de la VII Legislatura, se canceló una sesión por falta de quórum y dos no pudieron iniciar debido a que se encontraban en el pleno menos de 33 diputados, el mínimo requerido por la Ley Orgánica de la **Asamblea Legislativa**.

Asimismo, los diputados locales no sesionaron la semana pasada por tratarse de vacaciones de Semana Santa. Las faltas de los legisladores, en la mayoría de los casos, no son justificadas como lo marca la ley, y se prevén sanciones a quienes no lo haga.

Leonel Luna, líder de la ALDF, ha dicho que revisaría los casos de los faltistas.

16 DIPUTADOS no asistieron a la Sesión Ordinaria de ayer en el palacio de Donceles. Sin dar explicaciones, diputados anunciaron que se levantó la sesión y reanudarían el trabajo legislativo para dentro de 2 semanas.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797513&fecha=19/04/2017&idbase=22

**PIDE ALDF AL GOBIERNO VERIFICAR OBRA DE MIFEL
PORTAL LA JORNADA;19/04/2017**

La **Asamblea Legislativa (ALDF)** solicitó a las secretarías de Gobierno y de Medio Ambiente, así como al Instituto de Verificación Administrativa (Invea,) realizar revisiones administrativas y delegacionales a la construcción de Banca Mifel en bulevar Adolfo Ruiz Cortines 3042, en San Gerónimo Aculco, delegación Álvaro Obregón, y si se comprueban violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano y al Reglamento de Construcciones se proceda a su demolición.

El diputado promovente, **Fernando Zárate Salgado**, del Partido Verde Ecologista de México, dijo que la referida firma construye 54 por ciento del inmueble dentro de la presa Anzaldo, considerada área de reserva ambiental.

Indicó que a pesar de que "se le otorgó un permiso para erigir 10 niveles, hace dos semanas llevaba 16; requería manifestación de impacto ambiental y no la tenía; la delegación le colocó sellos de clausura y no los respetó".

De manera irónica, el legislador apuntó: "Por qué no voy a seguir construyendo si a la mejor los sellos de clausura sólo son una estampa. Y preguntó: ¿No es un acto de autoridad que emitió la delegación, que debería ser firme? Entonces, ¿por qué continuó violando esos sellos?"

Banca Mifel fue denunciada con anterioridad por "haber construido, con un permiso de demolición, un edificio de 17 pisos en la esquina de Insurgentes y Altavista, y porque no pidió permiso al INAH, al INBA ni a ninguna otra autoridad", añadió.

Al solicitar el apoyo de los diputados a su exhorto, pidió también dar viabilidad a la presa Anzaldo para "meter en orden a todos los constructores. Esto, si implica la demolición, que las autoridades lo digan".

Se pide "la revisión de estas obras para que, si en su caso nosotros comprobamos que hay una violación, que paguen lo que tengan que pagar, y si corrieron el riesgo de estar engañando a la delegación, como al gobierno, que se demuela. Sería un ejemplo absoluto para la ciudad y nosotros como vecinos ganemos el área de valor ambiental. Pongamos en orden a los constructores y reforcemos a las autoridades".

La presa Anzaldo es uno de los vasos reguladores más importantes de la ciudad, pues "sirve de contenedor de gran cantidad de agua que se origina en las barrancas y el río Magdalena, que tiene su origen en las delegaciones Cuajimalpa y Magdalena Contreras" añadió.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798171&fecha=19/04/2017&idbase=22

**DEMANDA PRD INDAGAR DOBLETEO DE SHEINBAUM
PORTAL REFORMA;19/04/2017**

Demanda PRD indagar dobleteo de Sheinbaum. La **Asamblea Legislativa** pidió a la Contraloría General de la Ciudad indagar a la Delegada de Tlalpan, Claudia Sheinbaum, por sus ingresos como investigadora de la UNAM.

El diputado del PRD **Ivan Texta**, quien presentó el punto de acuerdo, señaló que Sheinbaum alterna su cargo como Delegada con el de investigadora de tiempo completo en el Instituto de Ingeniería de la UNAM y el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, Por esto, pidió la indagatoria e incluso iniciar un procedimiento de destitución por contravenir lo dispuesto al Estatuto de Gobierno.

"Recibe un estímulo económico de 18 mil200pesos (al mes), que representa 218 mil 400 pesos anuales", señaló. "Sumados a los percibidos (del Instituto de Ingeniería de la UNAM) dan un conjunto de ingresos total de 900 mil pesos anuales".

Alfonso Suárez del Real, de Morena, entregó el oficio CJC/CTIC/4860/2016, donde el Consto Técnico de Investigación Científica da prórroga para laborar en la Delegación.

Al respecto, Tlalpan señaló que Sheinbaum responderá hoy la acusación.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797357&fecha=19/04/2017&idbase=22

**ACUSAN A SHEINBAUM DE CONFLICTO DE INTERESES
PORTAL EL UNIVERSAL;19/04/2017**

El pleno de la **Asamblea Legislativa** aprobó solicitar a la Contraloría General de la Ciudad de México que inicie una investigación en contra de la delegada en Tlalpan, Claudia Sheinbaum, por contar con una plaza como investigadora de tiempo completo en la UNAM, lo que consideraron incurre en conflicto de intereses.

La propuesta la presentó el diputado del PRD Iván Texta, que contó con el apoyo del PAN y la mayoría del PRI.

Afirmó que es incompatible el trabajo de delegada con el de investigadora, por el que percibe un salario.

Sheinbaum mostró un oficio de la universidad en el que le concede una prórroga que entró en vigor el 1 de octubre de 2016 y por el que sólo cobra 5% de su salario como investigadora.

**** Plantean destituir a Sheinbaum en Tlalpan**

Con excepción de Morena y una mayoría del Partido Revolucionario Institucional (PRI), diputados de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México buscan que la jefa delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum, sea investigada -e incluso destituida del cargo- por ser investigadora de tiempo completo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y recibir un sueldo fijo por esta labor.

Un punto de acuerdo promovido por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México y a la UNAM para que investigue y sancione la incompatibilidad de funciones como delegada e investigadora generó debate entre perredistas y morenistas durante la sesión ordinaria de ayer.

Desde tribuna, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en el órgano legislativo local, Iván Texta (PRD), argumentó que la delegada en Tlalpan viola de manera flagrante el Reglamento para Investigadores al Servicio de la UNAM, que estipula claramente la incompatibilidad de prestar estos servicios de tiempo completo con la función que desempeña en la administración pública.

Recordó que Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México establece como causa de remoción el desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, estados, o municipios durante el tiempo que dure su encargo, excepto, las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas.

Según Texta Solís, hay documentos públicos en donde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) muestra que la morenista está cobrando como investigadora y tiene vigencia de enero a diciembre de 2017.

Además, precisó que las actividades académicas de Sheinbaum Pardo se pueden observar en diversas páginas del Instituto de Ingeniería de la UNAM, en las cuales se plantea que cuenta con una categoría de Investigador Titular B.

Reacciones morenas. De inmediato vino la defensa de la delegada en Tlalpan en voz del diputado de Morena, **José Alfonso Suárez del Real**, quien reviró a **Texta Solís** y le dijo que no se le olvide que hay varios funcionarios del gobierno capitalino que dan cátedra en instituciones educativas como el Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados, en la Facultad de Derecho de la UNAM.

"Vuelvo a decir, no vengo a distraer con discursos. La reflexión obliga a profundizar sobre una situación que busca otras motivaciones. Si la motivación es convertir esta tribuna en la Tribuna de la Santa Inquisición, vayámonos al Palacio de la Santa Inquisición y desde allí iniciemos el proceso inquisitorial para poder 'quemar brujas o brujos', electoralmente hablando", expresó **Suárez del Real**.

El legislador local aclaró que Morena se siente orgullosa de tener en sus filas a una investigadora definitiva de la UNAM, tal como existen otros académicos e investigadores en el Gobierno central de la Ciudad de México, recordó.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797416&fecha=19/04/2017&idbase=22

**PIDEN CUENTAS A JLCA
PORTAL EXCELSIOR;19/04/2017**

Piden cuentas a JLCA. La Auditoría Superior local debe realizar hacer una revisión especial del presupuesto de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) por posibles irregularidades en el ejercicio de esos recursos.

A través de un punto de acuerdo, presentado por el diputado del PRD, **Iván Texta**, se advierten inconsistencias en el informe presupuestal de 2016 de la JLCA.

Texta apuntó que existen diversas quejas por presuntos actos de corrupción en la justicia laboral. Se añade que el último informe que la dependencia publicó, correspondiente a diciembre de 2016, señala que hay 102 mil 768 expedientes en trámite, mil 713 demandas recibidas y mil 435 juicios terminados. En la sesión ordinaria de ayer también se solicitó que sea auditada la gestión del delegado en Tláhuac, **Rigoberto Salgado**.

Breojrsos En Tláhuac existe una diferencia de más de 200 millones de pesos en el gasto del presupuesto del ejercicio fiscal 2016.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797515&fecha=19/04/2017&idbase=22

**SHEINBAUM COBRA 3 SUELDOS DE TIEMPO COMPLETO POR 163 MIL PESOS
PORTAL EL FINANCIERO;19/04/2017**

Sheinbaum cobra 3 sueldos de tiempo completo por 163 mil pesos O El Estatuto de la CDMX establece que la pueden remover por hacer otras actividades. Ante el pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), la fracción parlamentaria del PRD solicitó que se destituya a la delegada de Tlalpan, **Claudia Sheinbaum Pardo**, por cobrar en tres áreas donde se requiere tiempo completo, contraviniendo lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno para la Ciudad de México.

En un punto de acuerdo respaldado por la fracción del sol azteca, el diputado **Iván Texta Solís** solicitó a la Contraloría General de la Ciudad de México iniciar una investigación y sancionar la responsabilidad administrativa de **Sheinbaum Pardo**, por realizar actividades pagadas como investigadora de tiempo completo en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de forma paralela a su encargo como jefa delegacional de Tlalpan.

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de la ALDF, informó que **Sheinbaum** tiene un nivel SNI 2 en el campo de Ciencias de la Tecnología, con la especialidad de energía, donde recibe 18 mil 200 pesos, estos ingresos se suman a los percibidos por sus servicios al Instituto de Ingeniería de la UNAM, que ella refiere en su 3de3 (75 mil pesos mensuales).

Además, como titular de la delegación Tlalpan cobra 70 mil 20 pesos mensuales, por una labor que debería ser de tiempo completo.

Sheinbaum tiene actividades pagadas de investigación dentro de diversas dependencias federales sobre estudios de las tendencias del consumo de energía y emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en México, elaboración de los inventarios de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en las categorías de

energía e industria, elaboración y actualización del Modelo de Energía y Emisiones para México (MEEM) y escenarios futuros de consumo y producción de energía y sus emisiones asociadas de GEI.

Estas actividades, subrayó el legislador del PRD, se pueden observar en páginas del Instituto de Ingeniería de la UNAM. Por ello, **Texta Solís** exhortó a la UNAM para que sancione a la delegada por llevar a cabo actividades prohibidas a su nombramiento académico.

Además, el Conacyt señala que la delegada forma parte del Sistema Nacional de Investigadores.

Texta Solís expuso que el Estatuto de gobierno local establece de manera clara como causa de remoción del encargo de jefe delegacional: "el desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, Estados, Distrito Federal o Municipios, durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas".

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797891&fecha=19/04/2017&idbase=22

***PIDEN A CONTRALORÍA INVESTIGAR "DOBLETEO" DE SHEINBAUM
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY; 19/04/2017***

Piden a Contraloría investigar "dobleteo" de Sheinbaum | El diputado perredista **Ivan Texta** presentó una solicitud formal para iniciar el procedimiento de destitución de la jefa delegacional de Tlalpan [Omar Díaz] El Pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) solicitó a la Contraloría General de la Ciudad de México investigar a la delegada en Tlalpan, **Claudia Sheinbaum**, por "dobletear" y cobrar en dos trabajos.

Asimismo, el diputado local **Iván Texta** presentó una solicitud formal para iniciar el procedimiento de destitución de la jefa delegacional por violar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal al percibir dos sueldos.

El asambleísta recordó que, además de ser delegada, **Sheinbaum del Pardo** es investigadora de tiempo completo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), instituciones que le pagan cerca de 900 mil pesos anuales.

De acuerdo al Artículo 108 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la ALDF, a propuesta del Jefe de Gobierno o de los diputados, podrá remover a los jefes delegacionales por desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, Estados, Distrito Federal o Municipios, durante el tiempo que dure su encargo, "excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas".

Eso es lo que viola la ley, eso es lo que hace un partido donde se generan mentiras. Esta funcionaria tiene sus antecedentes, qué más les puedo decir, ella cuando era Secretaria de Medio Ambiente, fue quien encriptó el tema de los segundos pisos cuando **Andrés Manuel** era Jefe de Gobierno, y hasta hoy día no sabemos los costos que representó ese gasto y esa obra en la ciudad", indicó.

DEFENSA. A la defensa de **Claudia Sheinbaum** salió el diputado local de Morena **José Alfonso Suárez del Real**, quien recordó que la delegada tiene un permiso de la UNAM para cumplir con su función como servidora pública, asimismo, subrayó que este tema ya se ha investigado con anterioridad, por lo que tal parece que estas acusaciones obedecen a un golpeo político.

"Si la motivación es convertir esta tribuna en la Tribuna de la Santa Inquisición, vayámonos al Palacio de la Santa Inquisición y desde allí iniciemos el proceso inquisitorial para poder quemar brujas o brujos, electoralmente hablando. Yo creo que no es esto de lo que se trata, de lo que se trata es que se investigue y se deslinde. Nosotros consideramos que se ha investigado y existen los deslindes", comentó.

Claudia Sheinbaum reportó en su declaración que cobra como investigadora en la UNAM.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797910&fecha=19/04/2017&idbase=22

**PIDE PRD EN ALDF LA CABEZA DE SHEINBAUM
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;19/04/2017**

Pide PRD en ALDF la cabeza de Sheinbaum # Asegura Iván Texta que cobra como investigadora de la UNAM y jefa delegacional de Tlalpan. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) solicitó ayer iniciar el procedimiento para destituir a la jefa delegacional de Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo, por incompatibilidad de funciones y contravenir lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.

El perredista Iván Texta Solís explicó que se le pidió a la Contraloría General de la Ciudad de México iniciar una investigación detallada y sancionar la responsabilidad administrativa de dicha funcionaria por realizar actividades pagadas como investigadora de tiempo completo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de forma paralela a su encargo como jefa delegacional de Tlalpan.

Al respecto, la oficina de Comunicación Social de dicha demarcación admitió que la jefa delegacional es una investigadora de la máxima casa de estudios con una comisión del cinco por ciento de su salario, lo que le permite realizar labores de investigación en su tiempo libre, sin descuidar su función al frente de la jurisdicción tlalpense.

Responden autoridades de la demarcación que la titular recibe una comisión de 5 por ciento de su salario. Podría ser removida de su cargo. Sin embargo, el Artículo 108 del Estatuto de Gobierno local, fracción IV, estipula que se podrá remover de su cargo a los jefes delegacionales por desempeñar cualquier otro empleo, cargo, o comisión en la Federación, Estados, Distrito Federal, o Municipios, durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas.

Con base en lo anterior, el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) pidió a las autoridades de la máxima casa de estudios sancionar a Sheinbaum Pardo por violar el reglamento interno de la misma llevar a cabo actividades prohibidas a su nombramiento académico.

En entrevista con El Sol de México, el asambleísta destacó que la jefa delegacional debería reconocer que se equivocó, que cobró dolosamente en dos espacios y corregir lo que hizo mal, y si quiere continuar en dicho cargo, tendría que renunciar a los dos puestos de investigadora que tiene.

Señaló que tras la aprobación de Punto de Acuerdo, toca a la Mesa Directiva de la ALDF girar los documentos necesarios para obtener la información que se requiere por parte de las dependencias involucradas.

En tribuna dijo que delegada de Tlalpan, viola flagrantemente el Reglamento para Investigadores al Servicio de la UNAM, que establece de manera clara la incompatibilidad de prestar estos servicios de tiempo completo con la función que desempeña en la administración pública.

Al presentar un Punto de Acuerdo ante los asambleístas, Texta Solís, explicó que por mandato de ley, cualquier jefe delegacional tiene un encargo que requiere de todo su empeño para cumplir con su encomienda pública, lo que no ocurre con Claudia Sheinbaum.

En tribuna, el también presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de la ALDF explicó que el Estatuto de Gobierno local estipula claramente como causa de remoción del encargo de jefe delegacional: el desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, Estados, Distrito Federal o Municipios, durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas. Afirmó que Claudia Sheinbaum tiene actividades pagadas de investigación dentro de diversas dependencias federales sobre estudios de las tendencias del consumo de energía y emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en México, elaboración de los inventarios de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en las categorías de energía e industria, elaboración y actualización

del Modelo de Energía y Emisiones para México (MEEM) y escenarios futuros de consumo y producción de energía y sus emisiones asociadas de GEI.

Agregó, que dichas actividades, se pueden observar en diversas páginas del Instituto de Ingeniería de la UNAM, donde se plantea que Claudia Sheinbaum Prado tiene una categoría de Investigador Titular B.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798184&fecha=19/04/2017&idbase=22

**VA ALDF POR DESTITUCIÓN DE LA DELEGADA SHEINBAUM
PORTAL OVACIONES;19/04/2017**

Va ALDF por destitución de la delegada Sheinbaum. El pleno de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) solicitará se inicie el procedimiento de destitución de la delegada de Tlalpan, Claudia Sheinbaum Fardo por incompatibilidad de funciones y contravenir lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal.

En un punto de acuerdo presentado por el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Iván Texta Solís**, se pidió a la Contraloría General de la Ciudad de México iniciar una investigación pormenorizada y sancionar la responsabilidad administrativa de Sheinbaum Pardo, por realizar actividades pagadas como investigadora de tiempo completo de forma paralela a su encargo como Jefa Delegacional de Tlalpan.

De igual manera, se hizo un exhortó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para que sancione a la delegada por llevar a cabo actividades prohibidas a su nombramiento académico.

Texta Solís recordó que el pasado 28 de marzo dio a conocer que la delegada de Tlalpan viola de manera flagrante el Reglamento para Investigadores al Servicio de la UNAM, que establece de manera clara la incompatibilidad de prestar estos servicios de tiempo completo con la función que desempeña en la administración pública.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122802784&fecha=19/04/2017&idbase=22

**ACUSA EL PRD A SHEINBAUM
PORTAL METRO;19/04/2017**

La **Asamblea Legislativa** pidió a la Contraloría General de la Ciudad investigar a la Delegada de Tlalpan, Claudia Sheinbaum, por sus ingresos como investigadora de la UNAM.

El Diputado del PRD **Iván Texta**, quien subió el punto de acuerdo, señaló que Sheinbaum alterna su cargo como Delegada con el trabajo de investigadora de tiempo completo en el Instituto de Ingeniería de la UNAM y el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

Por esto, pidió la indagatoria e incluso iniciar un procedimiento de destitución por contravenir lo dispuesto al Estatuto de Gobierno.

"La Delegada recibe un estímulo económico de 18 mil 200 pesos, que representan 218 mil 400 pesos anuales", señaló **Texta**.

"Sumandos a los percibidos por su presentación de servicios al Instituto de Ingeniería de la UNAM, mismos que refiere su declaración 3de3, dan un conjunto de ingresos total de 900 mil pesos anuales".

Alfonso Suárez del Real, Diputado de Morena, entregó a la Mesa Directiva el oficio CJC/CTIC/4860/2016, donde el Consejo Técnico de la Investigación Científica de la UNAM da una prórroga de un año a otro permiso, de 2015, para laborar en la Delegación.

La Delegación señaló que la propia Sheinbaum daría hoy su versión.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122802692&fecha=19/04/2017&idbase=22

***DELEGADA DE TLALPAN TAMBIÉN ES INVESTIGADORA DE TIEMPO COMPLETO EN LA UNAM
PORTAL EL DÍA;19/04/2017***

Delegada de Tlalpan también es investigadora de tiempo completo en la UNAM Leobardo Reyes El diputado local **Ivan Texta Solís** solicitó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a sancionar a la jefa delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo por violar el reglamento interno de la institución, asimismo, a la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)** le pidió inicie el procedimiento para destituirla como jefa delegacional, por incompatibilidad de funciones y contravenir lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal al laborar tanto como investigadora de tiempo completo y funcionaria pública.

Texta Solís, explicó que la Contraloría General de la Ciudad de México debe iniciar una investigación pormenorizada y sancionar la responsabilidad administrativa de Sheinbaum Pardo, por realizar actividades pagadas como investigadora de tiempo completo en la Máxima Casa de Estudios, y de forma paralela estar a cargo de la Jefatura delegacional en Tlalpan.

Subrayó "por mandato de Ley, cualquier jefe delegacional cuenta con un encargo de gran envergadura, mismo que requiere de una persona que ponga todo su empeño para cumplir con esta encomienda pública, situación que no ocurre con Claudia Sheinbaum".

Recordó que el pasado 28 de marzo dio a conocer que la delegada de Tlalpan viola de manera flagrante el Reglamento para Investigadores al Servicio de la UNAM, que establece de manera clara la incompatibilidad de prestar estos servicios de tiempo completo con la función que desempeña en la administración pública.

Asimismo, indicó que el Estatuto de Gobierno local establece de manera clara como causa de remoción del encargo de jefe delegacional: el desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la Federación, Estados, Distrito Federal o Municipios, durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas".

Apuntó que en este caso "Claudia Sheinbaum tiene actividades pagadas de investigación dentro de diversas dependencias federales, sobre estudios de las tendencias del consumo de energía y emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en México, elaboración de los inventarios de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en las categorías de energía e industria, elaboración y actualización del Modelo de Energía y Emisiones para México (MEEM) y escenarios futuros de consumo y producción de energía y sus emisiones asociadas de GEI".

Comentó "estas actividades se pueden observar en diversas páginas del Instituto de Ingeniería de la UNAM, en las cuales se plantea que Claudia Sheinbaum Prado cuenta con una categoría de Investigador Titular B".

Añadió, de manera adicional, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) señala que la delegada forma parte del Sistema Nacional de Investigadores como puede verificarse en el apartado de transparencia relativo al padrón de beneficiarios.

Dijo "es así que la jefa delegacional tiene un nivel SNI 2 en el campo de Ciencias de la Tecnología, con la especialidad de energía, donde recibe un estímulo económico de 18 mil 200 pesos, estos ingresos se suman a los percibidos por su prestación de servicios al Instituto de Ingeniería de la UNAM, mismos que ella refiere en su declaración "3 de 3" en conjunto como ingreso total de 900 mil pesos, es decir, 75 mil pesos mensuales".

Exigen destitución de la jefa delegacional de Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo por violar Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal;

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122802471&fecha=19/04/2017&idbase=22

**SEGUNDA VUELTA / CRECE EL "ROBO DE IDENTIDAD"
PORTAL DIARIO IMAGEN;19/04/2017**

Crece el "robo de identidad" Por Luis Muñoz En los últimos años se ha registrado un vertiginoso aumento del robo de identidad, debido a la poca coordinación entre la policía cibernética y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros.

Para combatir este tipo de delincuencia organizada se requiere una mayor coordinación, pero también programas preventivos y de concientización, señaló el diputado **Armando López Velarde Campa**, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la **Asamblea Legislativa**.

Datos del Banco de México revelan que el robo de identidad en el país ha aumentado en forma considerable. Actualmente ocupa el 8o lugar a nivel mundial. El 67% de los casos se produce por pérdida de documentos. Para tener una idea del problema, de 2011 a 2015, sólo en el sector bancario se registraron 129 mil reclamaciones de este tipo; 50% se registraron en el Banco Santander, principalmente en los Estados de México, Nuevo León y la CDMX.

López Velarde comentó que cifras de la Condusef muestran la evolución en los periodos enero-mayo de 2014 y 2015- un aumento de 400% en reclamaciones por créditos hipotecarios otorgados por robo de identidad; en el crédito por nómina hubo un incremento de 340% en el mismo periodo; en el crédito simple un alza de 226%, en los créditos automotrices 155% y en el crédito personal 135%.

En 2015 fueron reclamados a instituciones bancarias 118 millones de pesos, derivados de robos de identidad. El legislador afirma que el robo de identidad es el delito de más rápido crecimiento: Las tarjetas de crédito, débito, cheques, credencial para votar, pasaporte, acta de nacimiento, cédula profesional y otros que contengan datos personales se han vuelto esenciales para delinquir.

Una vez realizado el robo de identidad, ésta es utilizada para realizar compras o conseguir créditos o también para evadir la justicia, acreditándose como otra persona para conseguir tratamientos médicos o servicios, hacerse acreedores a beneficios que otorga el gobierno, alquiler de una vivienda o bien para la obtención de algún empleo, así como cobrar seguros de salud, vida y pensiones.

Por tanto, los daños y perjuicios causados van más allá de una simple afectación a la vida privada de las personas, ya que provocan también serios problemas financieros, además de emocionales y psicológicos.

GRUPOS VULNERABLES, PRIMERO Ante el pleno de la **Asamblea Legislativa**, el diputado **Miguel Ángel Abadía Pardo** presentó ayer una iniciativa de ley con el objetivo de obligar a dependencias y entidades de la administración pública local a priorizar la atención de servicios a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Con ello, se trata de robustecer los servicios y velar por la aplicación correcta y completa del derecho de preferencia en todo tipo de trámites, así mismo las personas físicas y morales que presten servicios de carácter privado, podrán sumarse a las nuevas disposiciones de este proyecto.

El presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento del Sistema de Protección Social en Salud en la ALDF, dijo que "las personas con discapacidad son vulnerables porque hay barreras físicas y sociales que les dificultan el ejercicio pleno de sus derechos, entre los que destacan alimentación, vivienda, trabajo y salud, lo que directamente repercute en el deterioro de su calidad de vida".

Abadía Pardo señaló que en este sector se incluye a aquellos que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población aproximada de personas con discapacidad en la capital es de 483 mil 45, donde 57% son mujeres y 43% hombres, que representa casi el 5.5% de los capitalinos.

El diputado panista apeló desde tribuna a avalar este decreto por el que expide la Ley de Atención Preferencial para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables de la Ciudad de México.

lm0007tn@yahoo.com.mx

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122802677&fecha=19/04/2017&idbase=22

**SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON UNA BASE SÓLIDA
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;19/04/2017**

Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México con una base sólida Desde la **Asamblea Legislativa**, al interior de la fracción parlamentaria del PAN, estamos trabajando para que todas las voces sean escuchadas e incluidas en la conformación del próximo Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; siendo todas las acciones coordinadas desde la Comisión de Transparencia a la Gestión, que preside el diputado **Ernesto Sánchez Rodríguez**.

Para medir la dimensión del impacto de la corrupción, se estima que ésta representa anualmente catorce veces el presupuesto total de la UNAM. Por ello, en Acción Nacional, estamos comprometidos en combatir las prácticas de corrupción, enfocándonos en la prevención como la base primordial para su erradicación.

En días pasados realizamos dos ejercicios que buscan recabar las inquietudes y experiencia de expertos, analistas, académicos, estudiantes y la sociedad capitalina en general, con el fin de integrarlas a lo que será el Sistema Anticorrupción Local.

El primer evento fue la Audiencia Ciudadana: "Hacia el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México", durante el cual se rindió cuentas a la ciudadanía sobre los esfuerzos y actividades que se han llevado a cabo, desde las instituciones de gobierno de la Ciudad de México, para hacer un frente común de combate a la corrupción.

Contamos ahí con la participación del titular de la Contraloría General de la Ciudad de México, Eduardo Rovelo Pico; del titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, David Vega Vera; de la consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Ana Yadira Alarcón Márquez; del comisionado presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (InfoDF), Mudo Israel Hernández, acompañado de los comisionados y del magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Jesús Alemán; así como de diputados locales de diversas fracciones parlamentarias.

Por parte de Acción Nacional, en la Asamblea se han impulsado nueve iniciativas de ley que integrarán el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. El paquete de leyes está integrado por la Ley del Sistema Anticorrupción, para combatir la corrupción, impunidad y los conflictos de interés; la Ley de Responsabilidades Administrativas, para atarle las manos a servidores públicos y particulares corruptos; la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa, para sancionar a servidores públicos y particulares que cometan actos de corrupción; la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para investigar y perseguir los hechos que la ley considera como delitos por actos de corrupción; por reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para fortalecer y adecuar la función del control interno de la Administración Pública de la CDMX; diversas reformas a la Ley de Fiscalización Superior de la CDMX, para dar mayor efectividad a la auditoría gubernamental y fortalecer la rendición de cuentas; reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, para transparentar la actividad y servicios parlamentarios con base en principio de rendición de cuentas; reformas a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, para ajustar tiempos y modificaciones de texto para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia; así como por reformas al Código Penal del Distrito Federal, para sancionar delitos cometidos por servidores públicos y particulares.

El segundo evento estuvo enfocado en promover la participación de jóvenes universitarios en el Modelo Asamblea Legislativa del Sistema Anticorrupción CDMX, e involucrarlos en el debate, para fortalecer su capacidad de plantear soluciones a la problemática de la opacidad en la administración pública de la capital.

El Partido Acción Nacional está impulsando un Sistema Anticorrupción que debe crear y mantener instituciones con leyes operantes y sólidas que, a la vez que den confianza, sean creíbles para la sociedad; de lo contrario, solo se tratará de un cambio legislativo sin sustancia, ni eficacia real para erradicar este lastre que daña sensiblemente el tejido social, así como el desarrollo y progreso de la comunidad.

* Coordinador del GPPAN en la ALDF * Secretario de la Comisión de Gobierno @JorgeRoHe

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797909&fecha=19/04/2017&idbase=22

**PRI BUSCA CONCEJO DE CONTRAPESO EN ALCALDÍAS
PORTAL LA RAZÓN;19/04/2017**

PRI busca concejo de contrapeso en alcaldías EL TRICOLOR en la ALDF propone que concejales de otras fuerzas acompañen agobiemos; PRD quiere imponer a candidatos, acusan. EN LA ANTESALA de la discusión y aprobación de la ley electoral que regulará la elección de los 16 alcaldes y los 10 concejales que servirán como contrapeso, el PRI alista una propuesta que plantea la elección directa de los concejales a fin de que sirvan como acompañantes de los gobiernos de las demarcaciones o como contrapeso real que obligue a compensar la pluralidad política.

La propuesta se enfrenta a la posición que asumió el PRD, partido que busca que seis de cada diez concejales sean directamente asignados al partido que haya postulado al candidato ganador de cada una de las 16 alcaldías, ya que éstos son los que deben ser elegidos por mayoría mientras los restantes cuatro serán plurinominales.

Por tanto, el sol azteca apuesta que los ciudadanos elijan de manera indirecta al 60 por ciento del Concejo, órgano encargado de aprobar el presupuesto de la alcaldía y supervisar la labor de alcaldes, de allí que el PRI aliste la contrapropuesta para el próximo 2 de mayo.

"Cuál es el temor del PRD de ganar en territorio a los concejales. Es más fácil integrar una planilla con cuates que preguntarle al ciudadano a quién quiere. Si se establece una planilla que defina a los concejales sin porcentajes estamos mal.

La elección directa de los concejales es, en los hechos, que la gente vote por un Gobierno de coalición (de las distintas fuerzas políticas), porque así permite que el alcalde no tenga el control total", afirmó el diputado Encarnación Alfaro.

Como presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política, el priista advirtió que de no establecer como órganos de contrapeso o acompañamiento en las alcaldías, a través del Concejo, significaría una contradicción de la izquierda además de no permitir la renovación de los cuadros políticos en los partidos.

"Al ser electos te permite que el Concejo no sea totalmente del alcalde y así se hace una coalición. El que el alcalde no tenga la mayoría no es ingobernabilidad sino un nuevo esquema de gobernanza.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



VII LEGISLATURA

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017

En dado caso, ¿por qué el PRD lo avaló en la Constituyente y ahora no lo quiere? Eso es una contradicción de la izquierda porque hablan de una Constitución progresiva pero arrebatas el órgano de contrapeso a las otras fuerzas", explicó.

Aunque admitió que esta modalidad de "un Gobierno unipersonal con un Concejo a modo" sería una continuación del esquema corporativista del PRD.

Los asambleístas tienen hasta el 2 de junio para emitir la ley electoral. En ella se detallará el método de elección de los alcaldes y el proceso electoral.

La Carta Magna entrará en vigor el 18 de septiembre de 2018 y no podrá ser reformada hasta 2020. En los meses siguientes se elaborarán cinco leyes reglamentarias que regularán el funcionamiento de los tres Poderes en la capital.

A más tardar, el 31 de diciembre la **Asamblea Legislativa** deberá tener listas las leyes para la organización y funcionamiento de los tres Poderes.

A partir de septiembre de 2018, se renovarán las delegaciones por alcaldías y entrará el nuevo gobierno de la CDMX y el primer Congreso local.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122796902&fecha=19/04/2017&idbase=22

INSISTE MORENA EN CONGRESO INCLUYENTE PORTAL CAPITAL MÉXICO;19/04/2017

Insiste Morena en Congreso incluyente. Propone Ley Electoral que contradice Carta Magna. En espera de que la demanda de inconstitucionalidad que antepuso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenga una solución favorable para Morena, sus diputados locales presentaron en la **Asamblea Legislativa (ALDF)** su proyecto de Ley Electoral capitalina.

A nombre de su grupo parlamentario, **Citlali Hernández** presentó la propuesta ante el pleno de la ALDF, contemplando un Congreso local conformado por diputados 60 por ciento electos por mayoría relativa y 40 por ciento por representación proporcional.

En tanto que dicha propuesta contraría el artículo 29 de la Constitución capitalina, cuyo apartado A sobre Integración, inciso 2, señala que el Congreso Local deberá conformarse con 50 por ciento de mayoría relativa y 50 por ciento de representación proporcional.

Mientras que, además de ir contra la Carta Magna, ya enfrenta otras opiniones en contra, pues tan sólo José Manuel Delgadillo, presidente de la comisión que dictaminará dicha ley, afirmó que es inviable considerar la segunda vuelta en la elección de Jefe de Gobierno, como lo propone Morena, ya que ésta no está contemplada por la Constitución Federal.

Asimismo, **Encarnación Alfaro Cáceres**, presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, afirmó que de acuerdo con la Carta fundacional de la capital la Ley Electoral debe prever que se respete la paridad de género en la integración del Congreso.

En tanto que **Fernando Zárate y Xavier López** aseguraron que se necesita dar mayor apertura a la ciudadanía, por lo que se debería garantizar la participación de los vecinos y ciudadanos en las decisiones tomadas por las alcaldías, lo que, afirmaron, no cumple la propuesta presentada ayer.

El 16 de marzo, **Mauricio Toledo**, nombrado por la Asamblea Legislativa como el responsable de la redacción de dicha ley, presentó la propuesta de la Ley Electoral.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Sobre los constituyentes Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada al recurso de reclamación que presentó el senador Alejandro Encinas contra los términos en que fue admitida la controversia constitucional 97/2017.

En su recurso, el legislador consideró que la Asamblea Constituyente no fue tomada en cuenta como parte demandada, para realizar y presentar elementos en defensa de la Constitución capitalina.

El lunes, la SCJN dio entrada al recurso de reclamación 57/2017, que será estudiado por el ministro Alberto Pérez, quien deberá definir si efectivamente su homologo, Javier Laynez incurrió en alguna omisión en los términos en que admitió la controversia constitucional.

Dicho recurso no podrá avanzar en su discusión mientras no se resuelva el recurso de reclamación presentado por diversos actores políticos encabezados por el senador perredista, quien presidió la Mesa Directiva de la Constituyente.

De acuerdo con los argumentos de los quejosos, Laynez Potisek designó como autoridades competentes para responder dichos recursos a la ALDF y al Jefe de Gobierno.

Aunque la Asamblea Constituyente concluyó con los objetivos y funciones para las que fue creada dentro de la Reforma Política del Distrito Federal, no se extingue ni la disuelve como poder constituyente originario, consideraron algunos de los inconformes.

Además de que la Constituyente no tienen las mismas funciones y atribuciones de la ALDF para responder ante la SCJN sobre las acciones y controversias constitucionales, pues carece de facultades para proponer reformas y leyes de carácter constitucional.

Mientras que al Jefe de Gobierno únicamente le corresponde ordenar la publicación en la Gaceta Oficial del decreto correspondiente de la Constitución local.

Alejandro Encinas encabezó con otros constituyentes un escrito presentado en febrero ante la oficialía de partes de la SCJN llamando a los ministros de la Corte a resolver con probidad y urgencia el asunto, pues está en riesgo el proceso electoral local de 2018. B

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797184&fecha=19/04/2017&idbase=22

RECHAZA MORENA CONCEJOS A MODO PORTAL REFORMA;19/04/2017

Rechaza Morena Concejos a modo SAMUEL ADAM Morena se sumo al rechazo a la fórmula de "carro completo" que permitirá que los Alcaldes cuenten en automático con 6 de 10 concejales.

Dentro de la Mesa de Alcaldías, las principales fuerzas políticas de la ALDF apoyaron la propuesta de dar un Concejo a modo a los gobernantes, pero en la iniciativa de Ley Electoral morenista se quita esta condicionante: "Consideramos que entre más democracia exista, será mejor y más legítimo el Gobierno de la Alcaldía. Si se tiene trabajo del partido en el territorio, bien se pueden tener los concejales por circunscripción", expuso Alfonso Suárez del Real, quien preside la mesa de Alcaldías.

"Eso dará mayor legitimidad que el "carro completo".

Además de Morena, el PRI, el Verde y Movimiento Ciudadano han acordado ir con esta ultima propuesta, lo que representa la mitad de los diputados de la ALDF.

Señaló que dialogan entre distintas fuerzas para plantear la fórmula que permita esta elección a través de una lista cerrada, como marca la Reforma Política.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797079&fecha=19/04/2017&idbase=22

**MORENA PLANTEA SU LEY ELECTORAL
PORTAL EXCELSIOR;19/04/2017**

Morena plantea su ley electoral. Diputados de Morena en te ALDF presentaron su iniciativa de ley electoral en la que se establece que el Congreso de la Ciudad deberá conformarse en 60 por ciento por legisladores electos por mayoría relativa y el resto por representación proporcional.

Lo anterior contradice lo dispuesto en la nueva Constitución de la Ciudad de México, que señala que el Congreso local deberá estar conformado por la mitad de diputados plurinominales y la otra mitad electos; lo que fue impugnado por Morena ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el pasado 6 de marzo.

El diputado de Morena, **José Alfonso Suárez del Real**, confió en que el máximo tribunal solicite los cambios en el texto constitucional.

"Los ministros de la Corte van a reflexionar mucho, porque sería la primera entidad federativa que marcaría este hito-, no disminuyes el número de diputados plurinominales, que es lo que la gente exige. Al contrario, de 22, los subes a 33", señaló.

La iniciativa establece sanción penal, sin derecho a fianza, a quienes se, les compruebe la compra de votos y la cancelación del partido que lo haga; además de la destitución e inhabilitación de servidores que coaccionen el voto.

Aunque el límite para aprobar la Ley Electoral está programado para el 31 de mayo, es probable que se haga el 2 de ese mes.

Foto: David Hernández/Archivo **José Alfonso Suárez del Real** presentó la Iniciativa.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797460&fecha=19/04/2017&idbase=22

**SUBMARINO POLÍTICO / EL FACTOR JAVIDÚ EN EL EDOMEX
PORTAL EL GRÁFICO;19/04/2017**

El factor Javidú en el Edomex Empecemos por mencionar que la campaña de la panista Josefina Vázquez Mota no levanta ni con esa levadura de honestidad que representa la presentación de la declaración patrimonial, fiscal y de intereses. Al contrario, los ingresos declarados de más de 12 millones de pesos, durante 2016, han despertado muchas dudas respecto a su ya cuestionada integridad como persona pública. López Obrador acusó ayer mismo a Vázquez Mota de haberse "vendido", al omitir los mil millones de pesos que recibió del gobierno federal para su fundación Juntos Podemos.

Dicho lo anterior, no habrá dato duro ni estudio de opinión más certero que la invalidación de la candidatura de Isidro Pastor como candidato independiente a la gubernatura del Edomex para demostrar dos cosas: la desesperación del PRI por su caída y una elección cerrada entre Alfredo Del Mazo y la texcocana Delfina Gómez.

El Tribunal Electoral del Estado de México revocó la candidatura del ex priista por presentar firmas falsas en su registro como aspirante independiente. El resentido ex colaborador de Arturo Montiel traía en promedio 7% en distintas encuestas al inicio del periodo de la campaña proselitista. No dude que esa "rebanada del pastel" electoral termine sumando a la causa de Alfredo Del Mazo.

El escándalo de Javier Duarte ya tocó al candidato Del Mazo y se encendieron las alarmas en la tierra del chorizo. Toda campaña electoral busca conectar con la emoción del votante. Y la amistad, evidente y después

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



negada, entre ambos personajes pegará en los negativos del candidato del PRI. A Del Mazo, de por sí, no le ayuda electoralmente ser primo del presidente Peña más allá del corredor entre Atlacomulco y Toluca.

Y a pesar de que López Obrador ya anticipó que Duarte destapará la alianza entre el PRI de Veracruz y Morena durante la elección para gobernador, el deslinde más que ayudar devela el pacto siniestro entre ambas fuerzas políticas. Esa puede ser la carta que juegue el PRI para contener a Morena y hacerse de lo que será el refugio del grupo Atlacomulco después de la estancia en Los Pinos.

EL factor Javidú podría jugar en contra de Morena en la elección de 2018 o refrendar el pacto de Xalapa, PRIMOR, de 2016. Para garantizar la impunidad de la fallida nueva generación del PRI, tan mentada en la elección presidencial de 2012.

EN EL RADAR. Otros que andan muy nerviosos son Los perredistas en La Asamblea Legislativa de la capital.

"Los Chuchos", que con la llegada de Claudia Sheinbaum perdieron negocios millonarios conseguidos al amparo del poder en la delegación Tlalpan, dicen haber encontrado información de la actual delegada en la UNAM como investigadora de tiempo completo en el Instituto de Ingeniería.

En defensa, Alfonso Suarez del Real le recordó al PRD que el consejero jurídico del gobierno de la CDMX, Manuel Granados, se encontraría en la misma situación al dar clases de Derecho en la misma UNAM.

PERISCOPIO. Por el Día Mundial de la Bicicleta, el senador Jesús Casillas convoca hoy muy temprano a la tradicional rodada legislativa desde el Auditorio Nacional hasta el recinto legislativo de Insurgentes y Reforma. Se espera que participen senadores de todos los colores incluyendo al presidente del Senado, Pablo Escudero y el coordinador de la bancada del PRI, Emilio Gamboa.

BITÁCORA DE LO ABSURDO. La Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en voz del diputado morenovallista Juan Pablo Piña, dice que no aceptará presiones de los partidos políticos para "acelerar" el juicio político y la posible declaración de procedencia en contra del diputado veracruzano del PRI, Antonio Tarek Abdalá. No apura que Duarte esté ya detenido en Guatemala y en proceso de extradición para presentar un dictamen respecto a la procedencia del juicio político de quien fuera secretario de Finanzas en Veracruz. La fecha límite es el próximo 26 de abril. Solapar la corrupción de Tarek Abdalá alargando el proceso, tendría un costo político muy alto para el PRI en las elecciones municipales veracruzanas y para gobernador del Edomex.
O @LeoAgusto SUBMARINO POLÍTICO

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797710&fecha=19/04/2017&idbase=22

INSTA ALDF A LA SUPREMA CORTE A RESOLVER YA IMPUGNACIONES A LA CARTA MAGNA LOCAL PORTAL LA JORNADA;19/04/2017

! Se requiere certeza jurídica para emitir la nueva ley electoral, dice Insta ALDF a la Suprema Corte a resolver ya impugnaciones a la Carta Magna local. La Asamblea Legislativa dirigió un exhorto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva a la brevedad las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que se presentaron contra diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, en particular las relativas a la materia electoral, con el fin de estar en condiciones de emitir con certeza jurídica y en tiempo y forma la legislación secundaria que habrá de aplicarse en la elección del próximo año.

Con el respaldo de todas las fuerzas políticas, el presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, el panista José Manuel Delgadillo Moreno, presentó al pleno la propuesta en la que advierte que el órgano legislativo debe aprobar la nueva legislación electoral antes de que concluya mayo, a efecto de que el jefe de Gobierno la publique a más tardar el 2 de junio en la Gaceta Oficial para su entrada en vigor.

Explicó que la misma Constitución local estipula en uno de sus artículos transitorios que la ALDF debe legislar en materia electoral y estas normas tienen que estar publicadas a más tardar 90 días naturales antes de que se inicie el proceso electoral 2017-2018.

Alertó que no contar con las leyes secundarias en los términos estipulados en el texto constitucional "deja en estado de indefensión a los habitantes de esta ciudad, así como a todos los actores que conformamos y construimos el estado de derecho", y es "indispensable brindar certeza jurídica a los ciudadanos "desde antes de la existencia de una norma, durante y posterior a su vigencia, así como su aplicación".

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798207&fecha=19/04/2017&idbase=22

**PROPONEN APOYO A ESTUDIANTES DEL IPN PARA INCENTIVAR GUSTO POR LA CIENCIA
PORTAL EL DÍA;19/04/2017**

Proponen apoyo a estudiantes del IPN para incentivar gusto por la ciencia El legislador local **Juan Gabriel Corchado Acevedo** presentó un punto de acuerdo mediante el cual exhorta a los 66 diputados de la LVII Legislatura donen un día de dieta o más para poder apoyar a once alumnos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) para que puedan viajar a Polonia y Ecuador a un concursos de robótica.

Corchado Acevedo mencionó que los alumnos de distintas áreas académicas del IPN, principalmente de la ESIME Zacatenco están vinculados con el propósito de difundir y promover actividades de desarrollo tecnológico que impacten de manera directa en los estudiantes.

Expuso "como jóvenes están conscientes y convencidos que la preparación profesional científica y tecnológica constituye un futuro de calidad. Es por ello que buscan promover métodos atractivos de aprendizaje, a través de la Robótica Educativa, la concepción, creación ensamble y puesta en funcionamiento de Robots de Competencia".

Detalló que su programa consta de cuatro etapas fundamentales: inclusión, consiste en incentivar la participación de la robótica de competencia como plataforma de formación profesional, impulsa el uso y construcción de prototipos robóticos como base de formación académica de la comunidad estudiantil.

Desarrollo, vincula a los estudiantes con los de otras universidades locales, nacionales e internacionales con la finalidad del intercambio de experiencias y conocimientos. Investigación, para que los estudiantes vean la forma de dedicarse profesionalmente a investigar.

Vinculación, para que se puedan vincular los prototipos con las empresas a nivel internacional y nacional.

Apuntó "parte de la importancia de éstos encuentros, radica en que la robótica combina diversas disciplinas como la mecánica, electrónica, informática, inteligencia artificial, ingeniería de control y física, de ahí que los participantes tengan que emplear todos sus conocimientos y habilidades en la creación de éstas innovaciones".

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122802576&fecha=19/04/2017&idbase=22

**SOLAPA LUNA A FALTISTAS E IGNORA LEY ORGÁNICA
PORTAL REFORMA:19/04/2017**

Tolera perredista inasistencias de diputados sin aplicar descuentos Solapa Luna a faltistas e ignora Ley Orgánica Promete presidente de la Asamblea enducerer sanciones ...desde el 2015. A lo largo de la Séptima Legislatura de la ALDF, el presidente de la Comisión de Gobierno, el perredista Leonel Luna, ha prometido que se aplicarán las sanciones por faltas que marca el Reglamento Interior y la Ley Orgánica... pero sin concretarlo, Y tampoco ha cumplido el ofrecimiento de endurecer las amonestaciones.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Mientras, los legisladores ausentes reciben su salario íntegro, incumpliendo el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la ALDF, sin importar que justifiquen o no su falta, como lo publicó ayer REFORMA "Se va a publicar diariamente en la página de la Asamblea la lista de asistencia y la hora en la que llegan rada una y cada uno de los diputados", señaló Luna el 30 de marzo, luego de que no hubiera quórum dos días seguidos.

Sin embargo, hasta ahora no hay listas en la página de la **Asamblea Legislativa** El perredista también prometió descontar 2 mil 400 pesos por falta cuando los legisladores rompieron el quórum en siete sesiones durante el periodo ordinario anterior. Hasta ahora, esos descuentos no se han realizado.

"La Comisión de Gobierno ha acordado que se tenga esa mano dura, el que se tengan acciones contundentes, incluso severas", dijo el diputado en noviembre.

Tan sólo en los últimos tres periodos ordinarios 20162017, en 15 ocasiones las sesiones no empezaron o se han interrumpieron por no estar presente al menos la mitad de los 66 diputados El lunes y ayer se solicitó entrevista al presidente de la Comisión de Gobierno sin que éste accediera.

En cambio, Luna envió una tarjeta informativa a este diario indicando que presentará una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior.

"Con el fin de ser más rigurosos, los justificantes que presenten los diputados para ausentarse o llegar tarde a las sesiones ordinarias, sólo podrán ser médicos, por comisión o encargo y autorizados por la Comisión de Gobierno", describió el asambleísta Sin embargo, estos son los candados que ya consideran la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, reglas que se han incumplido en año y medio de funciones.

Ahora, el representante del Poder Legislativo en la Ciudad indicó que los diputados sólo podrían presentar justificantes el día de la ausencia, si no se considerará falta Y propone la obligación de que la Mesa Directiva solicite al Oficial Mayor y al Tesorero de la Asamblea los descuentos correspondientes al término de cada sesión.

Y desaparece del Pleno. **Leonel Luna**, el presidente de la Comisión de Gobierno, puso el mal ejemplo.

En la sesión de ayer, el perredista fue uno de los 34 diputados presentes para completar el quorum y comenzar los trabajos legislativos a las 9:30 horas.

Sin embargo, media hora después, Luna se retiró de su curul y no volvió más que por unos minutos entre las siete horas que duró la discusión.

Al término de la sesión, cerca de las 16:30 horas, el diputado volvió a aparecer en el Salón de Plenos.

Registran diputados asistencia con sistema electrónico Reactivan en ALDF pase de lista digital Tenía mecanismo cuatro meses sin operar; costó 1.9 millones de pesos. Luego de cuatro meses sin operar, el sistema electrónico de votación funcionó de nuevo ayer en la Asamblea Legislativa para que los diputados pasaran asistencia con su huella digital Esto permitió que a las 9:30 horas iniciaran los trabajos con el mínimo de quorum requerido: 34 diputados.

El sistema electrónico, adquirido en la anterior Legislatura por un millón 989 mil pesos en una licencia de aplicación para administración y registro de votos, así como el suministro e instalación del dispositivo biométrico para huella dactilar, funcionó la última vez el 18 de diciembre del 2016, cuando los legisladores aprobaron el Presupuesto de la Ciudad de 2017.

Luego de que REFORMA diera a conocer que a lo largo de la Séptima Legislatura los diputados han faltado 693 veces en 95 sesiones, lo cual se debería traducir en 1.6 millones de pesos de ahorro que no se ha descontado, el sistema volvió a funcionar para el registro dactilar, que aprovecharon solo ocho diputados antes de las 9:00 horas.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



De los diputados registrados con más faltas, de acuerdo con las listas oficiales de Servicios Parlamentarios, solo Abril Trujillo, del Partido Encuentro Social, llegó antes de las 09:30 horas.

Citlalli Hernández - de Morena y con 20 faltas- llegó poco antes de las 10 horas; **Mariana Moguel -PRI**, 24 faltas* a las 10:20; **José Alberto Benavides -PT**, 30 faltas- a las 10:40, y **Adrián Rubalcava -PRI**, 23 faltas- a las 10:55.

Juana María Juárez, de Morena, quien registra 20 inasistencias, no se presentó.

Algunos achacaron el problema de aparecer tanto en la lista de faltas al área de Servicios Parlamentarios.

"Hubo muchas faltas que ya revisamos, porque estuve presenta Por ejemplo, me ponen falta cuando presenté la iniciativa de comedores sociales o cuando pedí licencia", señaló **Mariana Moguel**.

"Ya pedí la aclaración en Servicios Parlamentarios".

En cambio, **Adrián Rubalcava** pidió al coordinador de Procesos Parlamentarios que se le descontaran los días de dieta correspondientes a las faltas que tiene, como indica el Reglamento Interior y que la Comisión de Gobierno no ha cumplido.

Quien no quiso referirse a sus 30 faltas en 95 sesiones fue José Alberto Benavides, del PT, el más faltista de la Séptima Legislatura, quien huyó de los cuestionamientos y aseguró que hablaría al respecto la próxima semana Y plantean irse hasta extraordinario. La **Asamblea Legislativa** podría discutir hasta su periodo extraordinario los pendientes que le quedan.

Después de una sesión de siete horas ayer, la Mesa Directiva de la ALDF llamó al Pleno hasta el martes 25, semana en que termina el periodo ordinario.

El Artículo 101 del Reglamento Interior permite suspender sesiones por caso fortuito, de fuerza mayor o a propuesta de la Comisión de Gobierno -como sucedió ayer-, siempre que se repongan las sesiones en las semanas subsecuentes.

Aunque la siguiente semana hay tres días de sesión, podrían ser solemnes por los méritos ciudadano, policial y deportivo, por lo que los pendientes, como la dicta minad ón de la Ley Electoral, se discutirán hasta el 2 de mayo, en el periodo extraordinaria.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797291&fecha=19/04/2017&idbase=22

SE PREVÉ UN INTENSO DEBATE POR LEY ELECTORAL PORTAL EL UNIVERSAL:19/04/2017

Se prevé un intenso debate por Ley Electoral • Las propuestas de Morena, PRD, PRI y PAN presentan diferencias de fondo; sol azteca propone segunda vuelta. Las fuerzas con mayor representatividad en la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México (Morena, PRD, PRI y PAN) tienen listas sus iniciativas de Ley Electoral para ser analizadas en la Comisión de Asuntos Políticos Electorales.

Las cuatro propuestas presentan diferencias de fondo y contrario a lo que ocurrió con la Ley de Alcaldías, que salió por consenso hace unos días, para la aprobación de la electoral se prevé un intenso debate.

Ayer, la bancada de Morena hizo pública su iniciativa y el coordinador parlamentario, **César Cravioto**, advirtió en entrevista que esta vez se exigirá que sus proposiciones sean tomadas en cuenta en igualdad de condiciones que las demás.

A diferencia de las iniciativas del PRD, PRI y PAN, la de Morena establece la prohibición a cualquier tipo de simulación electoral y propone imponer cárcel a quien compre votos, sin derecho a fianza.

También estipula que cualquier partido que coaccione el sufragio deberá perder el registro y no podrá competir en las próximas elecciones. Los servidores que intervengan podrían ser destituidos e inhabilitados hasta por 10 años.

Hasta el momento, la sugerencia del PRD de contemplar la segunda vuelta para la elección de jefe de Gobierno dentro de la ley provocará, a consideración de asambleístas, posiciones en contra.

De antemano, Morena argumentó que generaría más gasto y hartazgo para la población; pero que si se impone, Morena ganará en primera y segunda vuelta en 2018. • EL DATO Alistan periodo extraordinario.

Leonel Luna informó que el próximo 2 de mayo se realizará un periodo extraordinario para aprobar la norma electoral.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797519&fecha=19/04/2017&idbase=22

SEDUVI IGNORÓ EXHORTO DE ALDF PARA MODIFICAR PLAN URBANO EN A. OBREGÓN PORTAL LA JORNADA;19/04/2017

Desde noviembre de 2016 la **Asamblea Legislativa (ALDF)** solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), mediante un punto de acuerdo aprobado por el pleno, modificar el programa delegacional de desarrollo urbano de Álvaro Obregón y derogar normas de ordenación urbana en la zona de las calzadas Desierto de los Leones, Olivar de los Padres y la avenida Toluca, ante el crecimiento exponencial de los desarrollos inmobiliarios y las quejas de los comités ciudadanos.

El dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a una propuesta del diputado del PRD **Leonel Luna Estrada**, consideró fundada la petición al considerar aspectos como la alta densidad poblacional y las dificultades en la dotación de servicios, en particular agua potable.

El exhorto, aprobado por el pleno en la sesión del 22 de noviembre pasado, planteó a la dependencia capitalina la necesidad de evaluar si el incremento en la superficie máxima de construcción que permite la norma "ha dado origen a un desarrollo desordenado y caótico, afectando en forma directa el patrimonio y la calidad de vida de los habitantes de la zona", en unas 35 colonias.

Se solicitó en específico a la Seduvi modificar el plan delegacional a efecto de derogar las normas de ordenación sobre vialidades y de ordenación particular, en los predios con frente a la calzada Olivar de los Padres-avenida Toluca, en el tramo que va de Periférico a calzada Desierto de los Leones, así como en esta última vialidad desde cerrada de Los Cedros a Periférico.

Ambas normas permiten incrementar hasta en nueve veces el número de viviendas y triplicar el número de cajones de estacionamiento, lo que "ha generado en años recientes múltiples quejas de vecinos por construcciones que han incurrido en presuntas irregularidades asociadas con la aplicación de dichas normas".

El documento señaló además que la falta de desagüe conectada a la red pública ha generado que los desarrollos realicen sus descargas directamente sobre áreas verdes de barrancas con las que colindan y tampoco se consideró que las vialidades fueran aptas para recibir incrementos de densidad, al ser ambas vialidades las dos principales que comunican a la zona de Tetelpan con el resto de la ciudad.

La Seduvi debía iniciar el proyecto de modificación para turnarlo a la misma ALDF.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798166&fecha=19/04/2017&idbase=22

**EXIGEN DERRUMBAR CORRUPCIÓN
PORTEL REPORTE INDIGO;19/04/2017**

Obras DERRUMBAR CORRUPCION Vecinos de la delegación Álvaro Obregón piden al secretario de Obras y Servicios proceder en la investigación y sanción de obras con irregularidades, tras el colapso de un edificio con saldo fatal. Con la petición explícita a las autoridades de "parar la corrupción", vecinos de la delegación Álvaro Obregón se manifestaron en el predio que se derrumbó en Avenida Toluca 481, colonia Olivar de los Padres y que provocó la muerte de siete personas.

A través de un oficio solicitaron al secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Édgar Tungui Rodríguez, encabezar una investigación exhaustiva y sancionar al Director Responsable de Obra (DRO) del proyecto de avenida Toluca donde murieron siete personas y otras nueve resultaron heridos.

Entre los firmantes hay residentes de las colonias Pueblo de Tetelpan, Lomas de la Era y Tlacoyaque, de Alvaro Obregón, apoyados por vecinos de la Doctores, Roma Norte y de la delegación Venustiano Carranza.

La solicitud vecinal se basa en las atribuciones que le confiere el cargo de presidente de la Comisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables (Cadroc), que lo obliga a vigilar la actuación de dichos funcionarios.

"La impunidad ha sido una característica que ha permeado en nuestra sociedad y la ciudadanía.

Demandamos cambios que paren la corrupción del desarrollo inmobiliario, ya que se ha demostrado con innumerables casos que se construye baja la ilegalidad y la corrupción que hoy están ocasionando muertes", detallan en su escrito.

"Por eso, reiteramos que gire las instrucciones pertinentes para que, adicional a la investigación que se abra al Director Responsable de Obra (DRO) respecto a este inmueble, también se investiguen las otras obras que se están realizando en este momento para evitar que sólo hayan pedido su firma sin ninguna supervisión de las mismas, la verificación de permisos".

El objetivo de revisar las obras, casi 100 denunciadas con irregularidades tan sólo en la delegación Alvaro Obregón, es evitar que se provoquen nuevos accidentes que cobren la vida de empleados y perjudiquen a la sociedad.

Los comités vecinales planean presentar denunciasen contra de los servidores públicos que fueron omisos Terreno minado Con la consigna de "no más muertes como en avenida Toluca 481 y alto a la depredación", María del Carmen Olalde González explicó que el movimiento vecinal busca que se clausure definitivamente ese proyecto ya que no garantiza la seguridad de vecinos, trabajadores ni ocupantes a futuro.

"No puede ser que se siga levantando la obra sobre un terreno minado, en el que hay cuevas que hacen inestable la construcción.

"Los antecedentes de ese terreno se remontan a hace muchos años, pues de ahí se extraía el tepetate que utilizaban para hacer tabique, lo que ocasionó que formaran cuevas, huecos", detalló Olalde González, una de las denunciantes que ingresó el oficio para solicitar castigo al DRO de la obra.

Los vecinos a la obra relatan que en los últimos meses los empleados de las constructoras Ibiza y Luna, presuntos responsables de la obra, trabajaban las 24 horas a marchas forzadas.

En el lugar se aprecian dos letreros con el presunto dictamen de impacto ambiental con el número Sedena/DGRA/DE IA/011038/2016; también el de impacto urbano que presuntamente proporcionó la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda SEDUVI/DGAU/2015/2015.

Omisión de muchos La construcción fue clausurada después del derrumbe que propició la muerte de siete personas e hirió a nueve más.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Los vecinos denuncian lo que parece ser un modus operandi de la Delegación Álvaro Obregón para mandar un doble mensaje: por un lado coloca sellos para tranquilizar a los vecinos, y por el otro permite que la puerta se abra de tal manera que se puedan meter o sacar materiales.

"Esa es una acción muy usual de la Delegación Álvaro Obregón. Debería estar totalmente restringido, sin embargo, ya sabemos que aquí los desarrolladores cuentan con el apoyo incondicional de Leonel Luna y que la actual jefa delegacional, María Antonieta Hidalgo Torres, sólo es un monigote de adorno que no se atrevió a visitar el lugar de los hechos", declaró la demandante, Olalde González.

"Aquí nada se mueve si Leonel Luna no lo autoriza, ella sólo le reporta por Twitter lo que se está haciendo. Las muertes y los heridos son resultado de una omisión de la Delegación Álvaro Obregón, de Seduvi, Invea, del jefe de Gobierno y de la PAOT.

"Esta última es la que tiene un expediente abierto, pero lamentablemente ellos recomiendan y dictaminan, pero no tienen facultad para responsabilizar a nadie", puntualizó luego de la conferencia que ofrecieran al exterior de la obra.

Los vecinos anunciaron que estarán pendientes de la respuesta que entregue la Secretaría de Obras, a cuyo titular le solicitan una investigación al respecto y castigo al responsable de obra.

El paso siguiente que planean los vecinos será presentar las denuncias correspondientes en contra de los servidores públicos que fueron omisos.

Mientras la batalla de los vecinos busca frenar la construcción de condominios y edificios habitacionales en la capital, el Gobierno de la Ciudad de México anunció la condonación de diversos pagos como autorizaciones para usar redes de agua y drenaje y modificar usos de suelo a quienes construyan vivienda que esté financiada por entidades de la administración pública.

La condonación es con base a los artículos 181 y 182 del Código Fiscal, referentes a los pagos a realizar por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable o agua residual tratada.

Así como el pago para autorizar el uso de redes de agua y drenaje o modificar condiciones de uso.

En el oficio se solicita sancionar al Director Responsable de Obra (DRO) del proyecto de avenida Toluca 481, colonia Olivar de los Padres.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798655&fecha=19/04/2017&idbase=22

**BURLAN DIPUTADOS REGLAS
PORTAL EL METRO;19/04/2017**

Burlan diputados reglas ignoran en ALDF la Ley Orgánica y su presidente no la hace respetar cabalmente. A lo largo de la Séptima Legislatura de la ALDF, el presidente de la Comisión de Gobierno, el perredista Leonel Luna, ha prometido 19 meses que se aplicaran las sanciones por faltas que marca el Reglamento Interior y la Ley Orgánica... pero sin concretarlo.

Y tampoco ha cumplido el ofrecimiento de endurecer las amonestaciones.

Mientras, los legisladores ausentes reciben su salario íntegro incumpliendo el Artículo 24 de la Ley Orgánica de la ALDF, sin importar que justifiquen o no su falta, como lo publicó ayer REFORMA.

"Se va a publicar diariamente en la página de la Asamblea la lista de asistencia y la hora en la que llegan cada una y cada uno de los diputados", señaló Luna el 30 de marzo luego de que no hubiera quórum dos días seguidos.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017

Sin embargo, hasta ahora no hay listas en la página de la **Asamblea Legislativa**.

El perredista también prometió descontar 2 mil 400 pesos por falta cuando los legisladores rompieron el quórum en siete sesiones durante el periodo ordinario anterior. Hasta ahora, esos descuentos no se han realizado.

"La Comisión de Gobierno ha acordado que se tenga esa mano dura, el que se tengan acciones contundentes, incluso severas", dijo el diputado en noviembre.

Tan sólo en los últimos tres periodos ordinarios 2016-2017, en 15 ocasiones las sesiones no empezaron o se han interrumpieron por no estar presentes al menos la mitad de los 66 diputados.

El lunes y ayer se solicitó entrevistar al presidente de la Comisión de Gobierno sin que éste accediera.

En cambio, Luna envió una tarjeta informativa a este diario indicando que presentara una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF.

"Con el fin de ser más rigurosos, los justificantes que presenten los diputados para ausentarse o llegar tarde a las sesiones ordinarias, sólo podrán ser médicos, por comisión o encargo y autorizados por la Comisión de Gobierno", describió el asambleísta.

Sin embargo, estos son los candados que ya consideran la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, reglas que se han incumplido en año y medio de funciones.

Ahora, el representante del Poder Legislativo en la Ciudad indicó que los diputados sólo podrían presentar justificantes el día de la ausencia, si no se considerará falta.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122802702&fecha=19/04/2017&idbase=22

QUIERE CARGO EN LA CDHDF PORTAL EXCELSIOR;19/04/2017

Quiere cargo en la CDHDF Lol Kin Castañeda fue designada por el gobierno de la CDMX y por el PRD a ser redactora de la Constitución. Entre los aspirantes a uno de los tres cargos honoríficos del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se encuentra la exintegrante de la **Asamblea Constituyente**, por parte del grupo del PRD y del equipo redactor del proyecto de la Constitución, Lol Kin Castañeda.

Castañeda se presentó ayer a la segunda sesión de entrevistas con los candidatos a consejeros de ese organismo autónomo ante la Comisión de Derechos Humanos de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), encargada de la elección de los tres nuevos integrantes.

El presidente de dicha comisión en la **ALDF**, **Luciano Jimeno Huanosta**, afirmó el pasado lunes que durante la elección de esos consejeros se privilegiarían los perfiles sociales y académicos por encima de algún perfil con lazos políticos.

Sin embargo, señaló que hasta el momento no están vetados "los perfiles con identificaciones partidarias", y aseguró que hasta el momento no se han detectado aspirantes que pudieran sugerir "recomendaciones" por parte de funcionarios locales.

Durante su entrevista, Castañeda reconoció que fue invitada tanto por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, para conformar el grupo de redactores del proyecto de Constitución, y luego por el PRD como candidata a la Asamblea Constituyente.

Sin embargo, la activista y especialista en derechos humanos señaló que no es militante del PRD y que únicamente coincide con este partido político "en algunos temas".

"Ese espacio que nos abrieron (en la Asamblea Constituyente) pudo ser aprovechado como una vocería de la sociedad civil. Bajo esa lógica es que yo he participado, y hemos logrado los resultados que ya tenemos en la Constitución. Todo el trabajo que yo he hecho da muestra de que mi compromiso está con la sociedad civil antes de que con algún partido o gobierno", afirmó Castañeda.

Asimismo aseguró que "no se deben despreciar" los vínculos entre integrantes de la sociedad civil y la política, toda vez que se debe de incidir entre ambos".

Ese espacio que nos abrieron (en la Asamblea Constituyente) pudo ser aprovechado como una vocería de la sociedad civil, hemos logrado los resultados que ya tenemos en la Constitución." No se debe despreciar" los vínculos entre integrantes de la sociedad civil y la política, toda vez que se debe de incidir entre ambos.

LOL KIN CASTAÑEDA ASPIRANTE A CONSEJERA HONORÍFICA

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797467&fecha=19/04/2017&idbase=22

**EXIGEN DIPUTADOS ERRADICAR 'COYOTAJE'
POSTAL REFORMA;19/04/2017**

Exigen diputados erradicar "coyotaje". La **Asamblea Legislativa** solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública operativos aleatorios para retirar de los Registros Civiles a los "coyotes" que venden documentos falsos o realizan trámites para embaucar a los ciudadanos.

REFORMA publicó el mes pasado que personas tramitan amparos afuera de El Torito sin consultar a los arrestados para, después, obligarlos a pagar. Además, evidenció a "gestores" que ofrecen documentos apócrifos en las intermediaciones del Registro Civil El vicecoordinador del PAN en la ALDF, **Luis Mendoza Acevedo**, solicitó en un punto de acuerdo estos operativos en oficinas donde se realizan trámites para brindar certidumbre jurídica y que las autoridades cumplan con sus obligaciones por medio de acciones concretas.

"Insistimos en exhortar al Consejero Jurídico Manuel Granados Covarrubias, para que ejecute las acciones necesarias para frenar el "coyotaje" y la venta de documentos apócrifos en los alrededores del Registro Civil", señaló el panista.

La **Asamblea Legislativa** ya había tramitado la reinstalación de los juzgados del Registro Civil números 15 y 39, lo que fue aprobado y que no ha sido atendido en año y medio, por lo que Mendoza pidió respuestas al respecta.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797467&fecha=19/04/2017&idbase=22

**LEGISLADORES PIDEN CAZAR A COYOTES DEL REGISTRO CIVIL
PORTAL LA CRÓNICA DE HOY;;19/04/2017**

Legisladores piden cazar a coyotes del Registro Civil La **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) va en contra de los coyotes que se encuentran a las afueras de las oficinas del Registro Civil.

Para ello, el diputado local **Luis Mendoza** solicitó, a través de un Punto de Acuerdo, a la Consejería Jurídica del gobierno capitalino que ejecute las acciones necesarias para erradicar esta práctica que pone en riesgo a los capitalinos.

Asimismo, pidió a la dependencia capitalina frenar la venta de documentos apócrifos en los alrededores del Registro Civil, principalmente el que está ubicado sobre la Avenida Arcos de Belén en la delegación Cuauhtémoc.

"En enero del año en curso culminó la remodelación de la plaza con el objetivo de retirar el comercio ambulante y erradicar el coyotaje, sin embargo, no se ha cumplido con las expectativas y la venta de documentos apócrifos continúa. La aplicación de operativos por parte de la policía no ha dado resultados, ya que cuando se retiran los uniformados, los Coyotes, regresan y reanudan actividades", sostuvo el legislador del PAN.

Precisó que es primordial que la ciudadanía pueda acceder a realizar sus trámites a los juzgados y no sea víctima de intermediarios ilícitos que aprovechan la falta de vigilancia para hacer su negocio.

Luis Mendoza recordó que aunque existe el Programa Abogado en Tu Casa, la Consejería Jurídica debe avanzar para evitar el "coyotaje", pues no se puede ser -dijo- candil de la calle y oscuridad de la casa.

"Este Punto de Acuerdo tiene el objetivo de brindar certidumbre jurídica y que las autoridades cumplan con sus obligaciones, con acciones concretas, transparentes y sistemáticas para garantizar que estos intermediarios no afecten a los ciudadanos; además, con los recorridos se verificarán las acciones que se aplican dentro y fuera de las instalaciones del Registro Civil, en aras de garantizar la transparencia de esta institución", sostuvo.

En los alrededores de las oficinas del Registro Civil es fácil encontrar a los facilitadores o coyotes, quienes ofrecen acelerar los trámites a cambio de dinero.

Se ha buscado erradicarlos, pero sin éxito. (Ornar Díaz) La Dirección General de Asuntos Internos investiga el caso.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797883&fecha=19/04/2017&idbase=22

***PIDE PAN OPERATIVOS ANTICOYOTES EN ARCOS DE BELÉN
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;19/04/2017***

Pide PAN operativos anticoyotes en Arcos de Belén El vicecoordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional en la **Asamblea Legislativa**, **Luis Mendoza Acevedo** solicitará operativos aleatorios para retirar a los "coyotes" de los alrededores de los juzgados del Registro Civil de Arcos de Belén, para prevenir la corrupción y actos ilícitos en perjuicio de los ciudadanos.

Desde tribuna, el panista presentó un punto de acuerdo para exhortar al Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Manuel Granaos a ejecutar las acciones "Necesarias para frenar el "coyotaje" y la venta de documentos apócrifos en los alrededores del Registro Civil.

Además, solicitó al director general del Registro Civil de la Ciudad de México, Antonio Padierna Luna, realizar recorridos por los juzgados de ese organismo para prevenir actos ilícitos y de corrupción.

También, pidió respuesta al punto de acuerdo aprobado hace más de un año por el pleno de la ALDF, para reinstalar los juzgados del registro civil 15 y 39.

El también presidente de la Comisión Registral y Notarial en la ALDF, recordó que en la "Plaza de la Identidad" donde se ubica el Registro Civil Arcos de Belén, ya se han realizado tareas de retiro del comercio ambulante para erradicar el "coyotaje" aunque no se han cumplido con las medidas mínimas que inhiban dicha práctica, sostuvo. Destacó que el punto de acuerdo aprobado ayer por el pleno de la ALDF, busca brindar certidumbre jurídica, además de que las autoridades cumplan con sus obligaciones con acciones concretas, transparentes y sistemáticas.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798288&fecha=19/04/2017&idbase=22

***IRRUMPEN OFICINA DE LUJÁN ...DE NUEVO, EN COYOACÁN
PORTAL REFORMA;19/04/2017***

Irrumpen oficina de Luján ...de nuevo, en Coyoacán. La representante de Morena en Coyoacán, Bertha Lujan, denunció ante la Procuraduría General de Justicia de la CDMX el robo en sus oficinas con características similares al que sufrió en 2015.

Cerca de la 1:30 de la madrugada, vecinos del inmueble ubicado en División del Norte 3256 escucharon ruidos por lo que se asomaron, explicó Luján.

Al darse cuenta de que había dos hombres encapuchados, las personas gritaron, lo que provocó que huyeran. La ex diputada constituyente acusó que estos hechos tienen tintes políticos y de intimidación, por la forma en que se encontró la escena.

Para Lujan, la irrupción muestr^a además dd peligro de la colonia, un interés por robar información de su partido. Lo único que alcanzaron a llevarse fue un sobre con 4 mil pesos.

En mayo de 2015, Luján denunció que en este mismo sitio, que era su casa de campaña, rompieron cristales, forzaron entradas y extrajeron documentos, computadoras y dinero.

En aquella ocasión acusó directamente a los perredistas **Mauricio Toledo**, diputado local, y Valentín Maldonado, Jefe Delegacional, de promover una campaña contra morenistas. A la fecha, no se capturaron a los responsables. i Luján denunció que la documentación en su oficina fue revisada, además de que había aparatos listos para ser llevados.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797335&fecha=19/04/2017&idbase=22

**QUE HAYA SANCIONES MÁS DURAS POR EL DELITO DE ROBO DE BIENES PÚBLICOS
PORTAL EL DÍA;19/04/2017**

Que haya sanciones más duras por el delito de robo de bienes públicos El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la ALDF, **Mauricio Toledo**, planteó una iniciativa con proyecto de decreto para adicionar la fracción XI al artículo 223 del Código Penal para el Distrito Federal, a fin de inhibir el robo de bienes públicos de la capital.

Toledo Gutiérrez mencionó que "el objeto de la presente iniciativa es establecer como agravante en el delito de robo el apoderamiento de cualquier bien necesario y destinado para la prestación de un servicio público en la Ciudad de México".

Mencionó que el constante robo de materiales y objetos que forman parte de los servicios públicos, tales como cables de luz, tapas de alcantarillas, rejillas de piso y placas pertenecientes a monumentos históricos, entre otros, lo que genera mermas económicas y afectaciones a los capitalinos.

Apuntó, "el Código Penal para el Distrito Federal vigente, no prevé una sanción adecuada para quienes cometen este tipo de ilícitos ya que esta modalidad de delito está considerada bajo el tipo penal de robo simple, por lo que no existe una sanción agravada cuando se trate del robo de materiales usados para la prestación de servicios públicos".

Indicó, "por lo anterior expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo, el aumento en una mitad a las penas previstas para el delito de robo, cuando se cometa respecto de cualquier bien destinado a la prestación de un servicio público".

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122802583&fecha=19/04/2017&idbase=22

**VECINOS "MANDAN A VOLAR" HELIPUERTO DE LA CONDESA
PORTAL DIARIO DE MÉXICO;19/04/2017**

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017

A casi cuatro meses de que vecinos de la colonia Hipódromo Condesa denunciaron la construcción de un helipuerto en Nuevo León 238, sigue sin conocerse quién es el dueño, motivo por el cual el presidente del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, Raúl Flores, advirtió que iniciará los trámites para que sea demolido.

En enero, a través de una protesta, los residentes demandaron el desmantelamiento de la pista de aterrizaje y despegue, ya que además de no tener el uso de suelo, el edificio tampoco cuenta con las condiciones de protección civil, su estructura es débil al ser un inmueble viejo.

En ese entonces, las secretarías de Gobierno y de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) y la delegación Cuauhtémoc dijeron desconocer quién es el "actor intelectual" de la creación del helipuerto.

A la fecha, de acuerdo con el líder perredista, el Invea aún no tiene datos de los propietarios del lugar; en tanto, autoridades de la demarcación "han sido omisas, no hay información y temo que con este manejo político de Ricardo Monreal el helipuerto sea para alguno de sus conocidos, o amigo de Andrés Manuel López Obrador, por eso queremos evitar discrecionalidad".

Raúl Flores anunció que emitirán un documento y esperarán a que "corran los tiempos del juicio" para exigir el derribo.

Monreal reiteró que la administración que preside no dio su consentimiento. "No autorizamos nada, seguramente se va a saber de quién es, eso no se puede ocultar. No es un asunto nuestro, pero no vamos a dar ningún permiso hasta que Aeronáutica Civil o la Seduvi lo hagan".

Aunque tenía el aval de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fue clausurado por el Invea por violar el uso de suelo y en la Seduvi no existe la documentación que respalde la obra.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122796924&fecha=19/04/2017&idbase=22

BALAS PERDIDAS PORTAL EXCELSIOR;19/04/2017

**** Consejeros honorarios**

Con las elecciones de los nuevos consejeros honorarios de la CDHDF que se llevó a cabo en la **Asamblea Legislativa**, nos cuentan las malas lenguas que el PRD quiere poner un brazo que opere para el gobierno de la ciudad.

Se trata de Lol Kin Castañeda, exdiputada constituyente, designada por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, además de una luchadora por diversas causas sociales y por la equidad de género, es reconocida, sin duda, por su trabajo. La activista se da a la tarea de insistir que no es abanderada del PRD y que no la impulsa ni al ejecutivo local ni algún partido, eso ha quedado claro; no obstante, ayer en los pasillos de la **ALDF** se supo - por otros acomedidos diputados locales- que el perredista **Víctor Romo** está cabildeando con sus homólogos a favor de Lol, quizá más que un bien, eso sea un mal.

Pero, dejando de lado que **Romo** la está promoviendo y le busca apoyos legislativos, la pregunta que dejan abierta otros de sus correligionarios es: "¿En caso de ser electa, Lol Kin olvidaría que representó a Mancera en la redacción de la Constitución?", es una pregunta con lógica incómoda.

**** Policía facultada**

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017



Hace unos días, al investigar la muerte de un indigente llamó la atención en particular de un grupo de policías de Investigación de la PGJ. Se trataba de la llamada Policía Facultada, elementos especializados en técnicas forenses quienes, sin duda, serán de los cuerpos pilares en investigaciones y pruebas que tendrá que sustentar el Ministerio Público ante el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Nos enteramos que este grupo está formado por aproximadamente 60 agentes, y se irán multiplicando, incluso en su "maleta táctica" portan más pruebas químicas, reactivos y elementos para llevar a cabo peritajes.

Por el momento, reciben una capacitación de más de 12 horas diarias en las instalaciones de la Policía de Investigación, en Doctor Lavista, colonia Doctores.

** Esquirlas

Con su declaratoria en apoyo al presidente Enrique Peña Nieto para no asistir al encuentro con Donald Trump, Manlio Fabio Beltrones reapareció en la esfera política y mañana, en su participación en el foro En el marco de la elaboración de las Leyes Secundarias, organizado por la Comisión Especial para la Reforma Política de la Asamblea Legislativa, el expresidente del PRI dará más que cátedra e ideas que deben ser analizadas.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797458&fecha=19/04/2017&idbase=22

ASAMBLEA LEGISLATIVA, FINALMENTE CON QUORUM PORTAL 24 HORAS;19/04/2017

Asamblea Legislativa, finalmente con quorum Después de que en tres ocasiones seguidas los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) reventaron la sesión por falta de quorum, ayer finalmente lograron desahogar la orden del día.

Ayer la sesión estaba programada para comenzar a las 9:00 horas; sin embargo los diputados no cumplieron con esta disposición y fue hasta media hora después que se consiguió el quorum suficiente para comenzar el cónclave. Cabe de destacar que de los 61 puntos de la orden del día, 11 fueron retirados.

El artículo 28 de la Ley Orgánica de la ALDF señala que se considerará que existe quórum legal para que actúe la Asamblea con la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros, lo cual se cumplió a lo largo de la sesión.

Dentro de los puntos de acuerdo aprobados en el pleno, destaca el presentado por el Partido Acción Nacional, en el que se exhortó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva lo antes posible las controversias y acciones en contra de la Constitución local, sobre todo las que tienen que ver con materia electoral.

Tampoco faltó polémica en la sesión, pues un punto de acuerdo presentado por el PRD generó la molestia de Morena; en el mismo se exhorta a la Contraloría General local y a la Universidad Nacional Autónoma de México a que investiguen y sancionen la presunta incompatibilidad de funciones de la jefa delegacional de Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo, ya que además de su cargo se ostenta como investigadora de tiempo completo en la casa de estudios. A pesar de la resistencia de Morena, el exhorto fue aprobado.

El 29 y 30 de marzo, así como el 6 de abril, antes de las vacaciones de Semana Santa, gran parte de los legisladores locales se abstuvo de acudir con puntualidad al recinto, a pesar de que se esperaban sesiones maratónicas por los pendientes que tiene la ALDF, por lo que se cancelaron las sesiones.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798073&fecha=19/04/2017&idbase=22

**ALDF PAGA 83 MDP A 416 ASESORES; 9 GANAN MÁS QUE MANCERA
PORTAL EL FINANCIERO;19/04/2017**

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017

Y sólo son 66 diputados ALDF paga 83 mdp a 416 asesores; 9 ganan más que Mancera O Violan la Ley de Remuneraciones, Sueldos y Salarios de Servidores Públicos. Los 66 diputados de la Ciudad de México cuentan con un ejército de 416 asesores en la **Asamblea Legislativa (ALDF)**, que cobran casi 83 millones de pesos al año por orientar a los legisladores en sus módulos, oficinas y en comisiones.

Esta cifra equivale a la suma de los recursos que asignó este año la Secretaría de Desarrollo Social local para nuevos Comedores Comunitarios, 19.2 millones de pesos, y para equipar los ya existentes, 13 millones de pesos. Así como para salud bucal del programa "Hábitos Socialmente Saludables", 10 millones de pesos; para la construcción del Centro Especializado en la Atención del Alzheimer, 20 millones de pesos, y para la implementación del Sistema Oportuno de Atención para las Personas que Requieran Auxiliares Auditivos, otros 20 millones de pesos.

De acuerdo al tabulador salarial de la ALDF, nueve son los asesores de lujo que cobran un sueldo mensual superior al del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, contraviniendo la Ley de Remuneraciones, Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos del Distrito Federal, que dice que nadie puede ganar más que el mandatario capitalino, cuyo sueldo es del Oómil 131 pesos mensuales.

Así, Miguel Ángel Ochoa Torales, Javier Ramos Franco, Iván Herrera Zazueta, Roberto Zamorano Pineda, Jesús S alazar Velázquez, Rafael Miguel Medina Pederzini, Juan Antonio Arévalo López y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, además del quien da consejos a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, Carlos Jiménez Rodríguez, ganan al mes cada uno 108 mil 633 pesos.

En orden descendente de ganancias le siguen los subcoordinadores de los grupos parlamentarios del PRD, Carlos Macedo Pascual, Nicolás Boija Jiménez y Guillermina Garda; de Morena, Jabnely Maldonado Meza y Julio Pérez Guzmán; del PAN, Alejandra González Hernández, y por el PRI, Guadalupe Bernal Estrada, con un salano mensual cada uno de 68 mil 960.82 pesos.

Además, existen tres subdirectores de asesoría: Eduardo Verdugo Zavala, Armando González López y Graciela Escamilla Mejía, quienes perciben cada uno 31 mil 547.46 pesos.

Pero no son los únicos, pues en los módulos de los diputados se paga a un total de 258 personas que orientan a los legisladores locales, y en comisiones se tienen a otras 139 personas que los aconsejan.

Los nueve asesores de lujo que ganan más que Mancera, perciben en total 869 mil 067 pesos al mes; los tres subdirectores de asesoría alcanzan un total de 94 mil 642 pesos en ese mismo lapso; los siete asesores de los grupos parlamentarios ganan entre todos 482 mil 725 pesos cada 30 días; los 258 asesores de los 66 módulos que tiene cada legislador local obtienen 2 millones 940 mil 760 pesos mensuales, y los 139 asesores de las 66 comisiones cuestan al presupuesto de este órgano legislativo 2 millones 522 mil 460 pesos en igual periodo.

En total a estas 416 personas, por aconsejar, generar análisis y estudios de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo se les da un salario mensual de 6 millones 909 mil 654 pesos, que da un total anual de 82 millones 915 mil 848 pesos.

(¡Millones 909mil654pesos gasta la Asamblea Legislativa en pagar, cada mes, a los 416 asesores que tienen los 66 diputados locales.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798122&fecha=19/04/2017&idbase=22

**EXIGEN DEMOLER EDIFICIO COLAPSADO
PORTAL EL SOL DE MÉXICO;19/04/2017**

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Seguimiento Informativo

miércoles, 19 de abril de 2017

Exigen demoler edificio colapsado a Denuncian residentes que en Álvaro Obregón hay 360 megaobra. Vecinos de la delegación Álvaro Obregón exigieron ayer a las autoridades capitalinas demoler las obras del predio 481 de Avenida Toluca, en la colonia Olivar de los Padres, donde perdieron la vida siete personas cuando colapsaron tres pisos el pasado 10 de abril.

En conferencia frente a dicha edificación, los inconformes exigieron a las autoridades de la Ciudad de México revisar cada uno de los permisos que se han entregado en los últimos años a inmobiliarias para la construcción de complejos habitacionales, centros comerciales o gasolineras, al asegurar que en todas esas obras existen irregularidades.

Advertieron que al otorgar los permisos a los desarrolladores, las autoridades no han tomado en cuenta las características de la demarcación, donde no existe infraestructura vial, ni hidráulica para dotar de servicio de agua y drenaje para los nuevos desarrollos habitacionales.

Señalaron que no se oponen al crecimiento de la Ciudad, pero este debe ser controlado, ordenado, mientras la voracidad de los desarrolladores y la invasión de predios, se extiende desde Alvaro Obregón hasta Cuajimalpa, en la zona poniente de la capital del país, es una alerta para el resto de la Ciudad de México.

Presentarán denuncias penales contra construcciones sin control Andrés Rui, advirtió que lo ocurrido en el número 481 de la Avenida Toluca puede pasar en cualquier parte de la capital, ya que las licencias de construcción en toda la metrópoli, se dan como si fueran "volantes" donde las construcciones se multiplican como hongos, ante la falta de capacidad y ganas de las autoridades delegacionales para supervisarlas.

Anunciaron que para detener el crecimiento de construcciones sin control, presentarán denuncias penales contra los responsables, porque en las autoridades delegacionales solo le ven la cara a los ciudadanos. Además, se solicitará apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal porque tanto funcionarios como desarrolladores inmobiliarios, permiten seguir trabajando en obras que han sido clausuradas, sin que nadie se percate.

También se pedirán mesas de trabajo con las autoridades para que se les presente a los vecinos, todos los permisos que se requieren para la obra.

Tobrina Cristeva, del pueblo de Tetelpan, explicó que en toda la demarcación existen alrededor de 360 megaobras, de las cuales los vecinos han denunciado 109, en un trabajo hormiga de verificación de obra por obra, haciéndole la chamba a las autoridades" Señaló que en una Asamblea del Pueblo de Tetelpan, reunieron tres mil 500 firmas, para solicitar desde hace dos años ante la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, la derogación de la norma por vialidad que prevalece tanto en Avenida Toluca como en Camino al Desierto de los Leones, sin que hasta el momento tengan respuesta.

Destacó que le han pedido a la **ALDF** y a la delegación Álvaro Obregón, que autorice el presupuesto para elaborar el plan parcial, para cambiar y preservar las reglas de desarrollo urbano en la zona, porque ya no quieren mesas de trabajo ni acuerdos que las autoridades no cumplen.

Finalmente, los inconformes, demandaron la participación de la Asamblea Legislativa, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Angel Mancera, porque la construcción de magaobras sin control y sin estudios de impacto ambiental, vial, ni hidráulico entre otros, amenaza la viabilidad de la Ciudad de México.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122798181&fecha=19/04/2017&idbase=22

TRASCENDIÓ
PORTAL MILENIO DIARIO;19/04/2017

** Que por lo menos esta semana el dirigente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, hará mutis sobre el caso del exmilitante y exgobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, detenido en Guatemala este fin de semana;

pero quien tendrá la oportunidad de opinar al respecto será Manlio Fabio Beltrones, que hoy participará en un foro de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México.

Es bien sabido que el sonoreense cuestionaba los excesos y escándalos del ahora procesado, mismos que le propinaron un revés durante su breve paso por la dirigencia tricolor.

****** Que ayer los cabilderos a favor de las reformas a la Ley de Vida Silvestre, que buscan prohibir los delfinarios, anduvieron muy movidos en San Lázaro.

Y es que buscaban a toda costa convencer a los legisladores de oposición para que cambien el sentido de su voto; sin embargo, todo parece indicar que, al menos los diputados de PRD y Morena, se mantendrán en su postura de no aprobar dichas modificaciones. Lo único seguro es que hoy se sabrá si la propuesta del PVEM, encabezada por Jesús Sesma, pasa al Senado para su análisis o de plano vuelve a la comisión dictaminadora. Falta ver qué dice el PAN.

****** Que a quien también se vio, pero en las instalaciones del Senado, fue a la secretaria general del PRI, Claudia Ruiz Massieu, quien se reunió con un grupo de correligionarias para tener un acercamiento, estrechar lazos y, de paso, pedirles que mantengan la unidad rumbo a las elecciones de junio próximo.

****** Que en el PRI ponen cada vez más atención a la información sobre los recursos utilizados por Delfina Gómez, la candidata de Morena al Gobierno del Estado de México, porque aseguran tener información respecto a la utilización de fondos provenientes de la Feria del Caballo de Texcoco, municipio del cual fue alcaldesa la abanderada de ese partido, así que buscarán que se aclare el origen del financiamiento a su campaña. ¿Será?

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122797984&fecha=19/04/2017&idbase=22

**PROPONDRÁN MEJORES LEYES PARA LOS NIÑOS DE LA CAPITAL
PORTAL DIARIO EN IMAGEN ON LINE;19/04/2017**

Mejores leyes para mayor protección y beneficio de los pequeños demandará en la **Asamblea Legislativa**, el diputado Carlos Candelaria, coordinador de la bancada del Partido Encuentro Social, a fin de que los niños no caigan en manos de la delincuencia.

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122805514&fecha=19/04/2017&idbase=22

**EXTRAORDINARIO EN ASAMBLEA PODRÍA EXTENDERSE HASTA JULIO: LUNA - EL UNIVERSAL
PORTAL EL UNIVERSAL:19/04/2017**

Extraordinario en Asamblea podría extenderse hasta julio: Luna.

En entrevista, el presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa** de la Ciudad de México, **Leonel Luna Estrada**, indicó que el periodo extraordinario del próximo 2 de mayo podría extenderse hasta julio de este año. "Es un periodo ...

http://www.emedios.com.mx/aldf/tExToidn.aspx?id_noticia=122816290&fecha=19/04/2017&idbase=22